

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC
DEPOSITO LEGAL
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO

TESIS DE LICENCIATURA EN HISTORIA

**PROBLEMAS FRONTERIZOS ENTRE GUATEMALA Y
MEXICO DURANTE EL GOBIERNO DE LOS 30 AÑOS**

OSCAR ENRIQUE ALVARADO SILVA

Guatemala, Noviembre de 1978.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

D.L
147(72)

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
ESCUELA DE HISTORIA**

Lic.	Julio Galicia Diaz	Director
	Edna Gonzalez Camargo	Secretaria
Dr.	Jorge Solares Aguilar	Vocal 1o.
Lic.	Edwin Mejía Palma	Vocal 2o.
	Anantonia Reyes Prado	Vocal 3o.
	Jorge Mario de León	Vocal 4o.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



FACULTAD DE HUMANIDADES

"Id y enseñad a todos"

Guatemala,
18 de septiembre de 1978

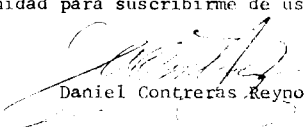
Señor Licenciado
Julio Galicia Díaz
Director Escuela de Historia
Ciudad Universitaria

Señor Director:

Cumpliendo con el nombramiento que me hiciera el Honorable Consejo Directivo de la Escuela de Historia, he asesorado al Profesor OSCAR ENRIQUE ALVARADO SILVA, en la realización de su tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, intitulada "Problemas fronterizos entre Guatemala y México durante el Gobierno de los 30 años".

El Profesor Alvarado ha trabajado con responsabilidad y entusiasmo, por lo que me permito dictaminar a favor de que se acepte este trabajo para someterlo al Comité de Tesis que se digne nombrar ese Honorable Consejo.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted atentamente.


Daniel Contreras Reynoso

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

7 de noviembre de 1978

Señores Miembros del
Consejo Directivo
Escuela de Historia
Ciudad Universitaria

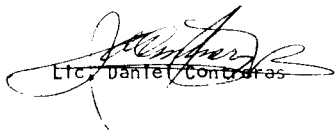
Señores Miembros:

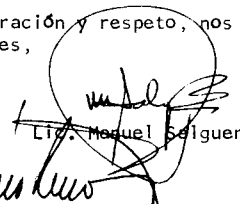
Atentamente nos permitimos dirigirnos a ustedes informándoles que en cumplimiento de lo acordado en el Acta No. 34 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo de esta Escuela con fecha 20 de septiembre del año en curso, que se relaciona con el nombramiento del Comité de Tesis del estudiante Carnet No. 14202 ALVARADO SILVA, OSCAR ENRIQUE y su trabajo "PROBLEMAS FRONTERIZOS DE GUATEMALA Y MEXICO DURANTE EL GOBIERNO DE LOS 30 AÑOS"; nos hemos reunido y analizado todos y cada uno de los puntos correspondientes al contenido de dicho trabajo de investigación con el objeto de emitir el dictamen respectivo.


Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de lo establecido en el reglamento de tesis vigente, rendimos nuestro dictamen en forma favorable dando aprobación al trabajo presentado luego que el interesado cumplió con las correcciones que oportunamente le fueron indicadas.

En tal virtud consideramos que lo único que hace falta es aprobar este dictamen y proceder al examen de graduación previo a optar el grado de Licenciado en Historia del estudiante Alvarado Silva.

Con nuestras muestras de consideración y respeto, nos suscribimos del Consejo Directivo sus atento servidores,


Lic. Daniel Contreras


Lic. Manuel Salguero Berdúo


Lic. Guillermo Díaz Romeu

DEDICATORIA

Licenciado: Héctor Humberto Samayo Guevara.
Un homenaje en su memoria.

Licenciado: Daniel Contreras.

Facultad de Humanidades.

Escuela de Historia.

Mis padres:

Oscar A. Alvarado
Marta Lidia Silva de Alvarado

Hermanas:

María Eugenia
Sonia Elizabeth

Mi esposa:

Irina

Hijos:

Oscar Alejandro
Carlos Enrique
Eugenia del Carmen

INDICE

	Página
1. Introducción	1
2. Facciosos Mexicanos en la Frontera Guatemalteca	5
2.1 Juan Ortega	5
2.2 San Cristóbal Las Casas en poder de Ortega	7
2.3 El Corregidor de Huehuetenango vigila a los facciosos	9
3. Reclamaciones Mexicanas y el Recuerdo de Chiapas y Soconusco	11
3.1 Incidente Pereda - Aycinena. Argumento de México: Emigrados. Argumento de Guatemala: Derechos sobre Soconusco	15
3.2 Discrepancias entre Lerdo de Tejada - Nery del Barrio	18
3.3 Nuevas discrepancias, Cossío Villegas - nuestro punto de vista	21
4. Coqueteos Imperialistas	25
4.1 El caso de El Noticioso	26
4.2 Lorenzo Montúfar anuncia la intención de erigir un posible Reyno en Guatemala y El Salvador	29
4.3 Irisarri aboga por un Imperio fuerte y poderoso	33
5. Un Diplomático Non Grato	39
5.1 En defensa de Nery del Barrio	42
6. Conclusiones	47
6.1	47
6.2	47
6.3	48

	Página
6.4	48
6.5	48
7. Apéndice documental	53
7.1 Documento No. 1	55
7.2 Documento No. 2	61
7.3 Documento No. 3	63
8. Bibliografía	67

INTRODUCCION

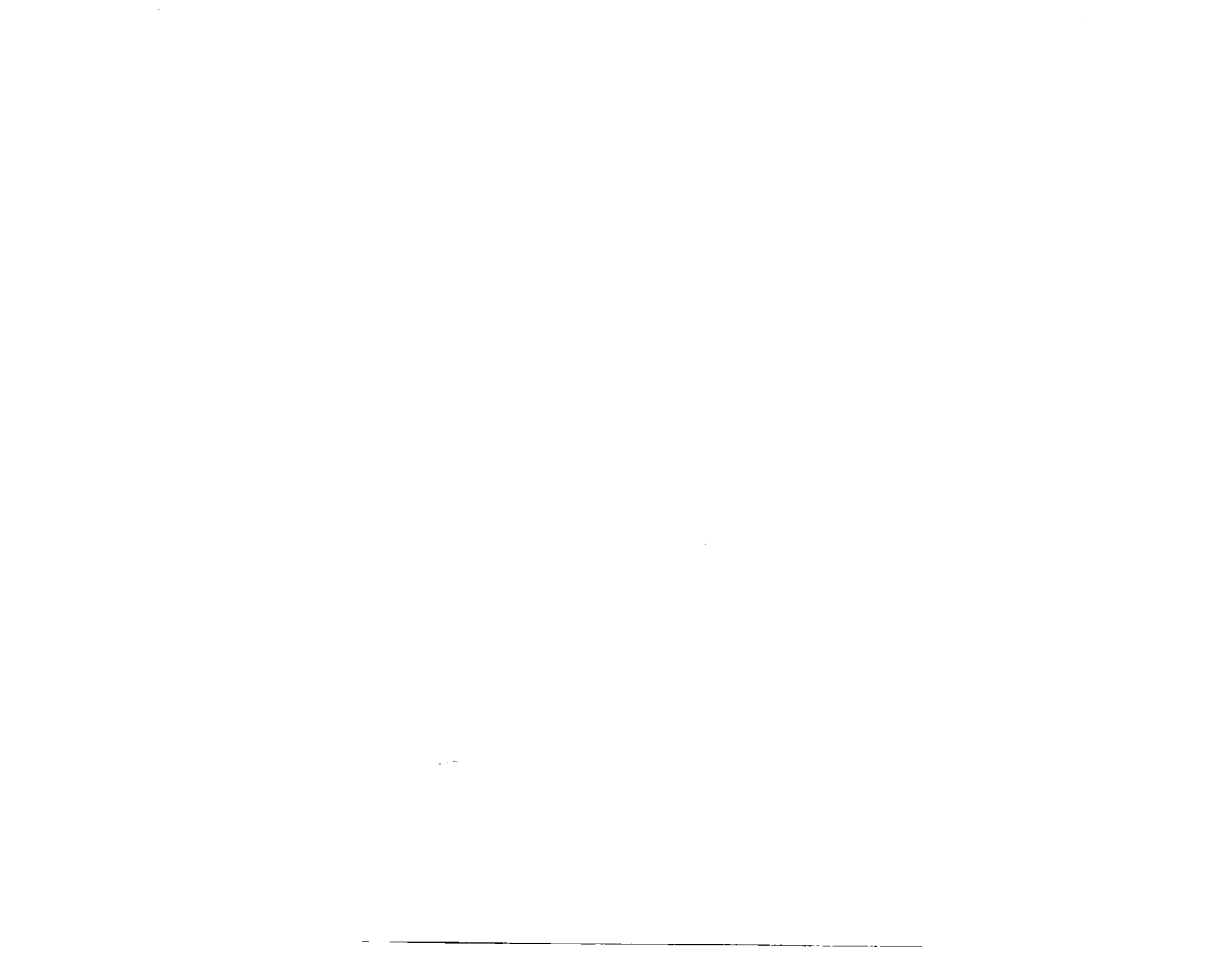
Cuando la Capitanía General de Guatemala se declaró independiente de España y buscaba un camino en la brumosa situación política de la América Española, México invadió nuestro territorio con el objeto de anexar estos países al recién inaugurado Imperio de Iturbide.

La acción imperialista no se consumó y el 10. de julio de 1823 las antiguas provincias de la Capitanía General se transformaron en República Federal pero desmembradas: el ejército invasor al retirarse del país, se llevó, entre sus botas, primero a Chiapas y después a Soconusco. Una votación realizada en la Capital de Chiapas ha sido seriamente criticada por autores guatemaltecos, quienes aducen que en dicho acto intervino la presión directa de México con el objeto de obtener la anexión de la antigua Intendencia al Imperio. No es éste el tema de la presente investigación. El lector podrá encontrar referencias en la bibliografía.

El recuerdo de estas acciones imperialistas de México quedaron fuertemente gravadas en la conciencia nacional guatemalteca; sobre todo la invasión a Soconusco ocurrida cuando ya se había desintegrado la República Federal de Centro América y fue tomada, por consiguiente, como una acción directa contra Guatemala.

Estos acontecimientos hacían más difíciles las relaciones fronterizas entre ambos países, pues el gobierno de Guatemala no estaba dispuesto a celebrar tratados de límites que no le garantizaran la devolución de territorios que estimaba suyos, y México no quería aceptar ningún derecho de Guatemala sobre Chiapas y Soconusco. Y cuando a estos hechos se agregaban las diversas tendencias políticas de los gobiernos de ambas naciones, las relaciones se hacían más tensas.

Esta confusa situación convirtió a la región limítrofe entre Guatemala y México, en un campo ideal para los facciosos de ambos países que podían huir de sus perseguidores internándose en el país vecino, con la casi seguridad de que no serían molestados por las autoridades de éste: así ocurrió con



Ortega, Chacón, Cuevas y otros facciosos de Chiapas y Soconusco que se internaron huyendo en tierras guatemaltecas; y con Barrios, que huyendo del gobierno de Cerna se internó en tierras chiapanecas. El móvil que impulsó a estos personajes fue la actividad política.

Estudiar los movimientos de estos facciosos y las consecuencias de sus proyectos político-militares en las relaciones diplomáticas entre Guatemala y México durante el período comprendido entre los años de 1860 a 1870, es uno de los objetivos de este trabajo. El período es importante porque cubre la época en que México fue invadido por tropas francesas de Napoleón III con la colaboración de elementos conservadores mexicanos que impusieron a aquel pueblo al Emperador Maximiliano. En ese mismo período Guatemala estaba gobernada por elementos conservadores que tenían más simpatía por Maximiliano que por Juárez: el Gobierno llamado de los Treinta Años, cuyo jefe máximo, Rafael Carrera, estuvo una vez (1848) asilado en territorio chiapaneco. El segundo objetivo de la investigación es aclarar que resulta imposible demostrar que el Gobierno de Carrera tuviera planes oficiales para incorporar a Guatemala a la corriente monárquica mexicana.

El contenido del trabajo está basado en tres principales aspectos entre los dos países:

1o. Los movimientos de elementos facciosos de Chiapas y Soconusco que utilizaron territorio guatemalteco para organizar sus acciones o esconderse cuando eran derrotados.

2o. Las relaciones diplomáticas entre ambos países, las que casi en su totalidad se refieren al problema de la situación legal de Chiapas y Soconusco, y dándole igual importancia a la actividad de los combatientes políticos en la zona fronteriza.

3o. La influencia y repercusiones del Imperio de Maximiliano en la política guatemalteca.

Aunque estos hechos han sido tratados en otras publicaciones no son suficientemente conocidos y, además, no se han presentado en forma global.

Aquí utilizaremos como fuentes bibliográficas la mayor parte de las publicaciones sobre el tema y agregaremos otros datos que hemos hallado en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala y del Archivo General de Centro América.

2. FACCIOSOS MEXICANOS EN LA FRONTERA GUATEMALTECA

México a mediados del siglo XIX vivió una época difícil por la anarquía política: Liberales y conservadores pugnaban por el control del poder al mismo tiempo que en la frontera norte del país se enfrentaba al problema de Texas que derivó hacia el enfrentamiento con los Estados Unidos, el cual culminó con el tratado Guadalupe-Hidalgo que dió a la nació del norte el dominio sobre extensos territorios otrora mexicanos.

Esta situación conflictiva de México se extendió, obviamente, hasta Chiapas y Soconusco, regiones sobre las cuales Guatemala reclamaba derechos.

El gobierno conservador de los 30 Años no intentaba entonces, ni lo hizo nunca, emplear la fuerza para recuperar Chiapas y Soconusco, ni tampoco estaba dispuesto a negociar con México un tratado de límites que oficializara la inclusión de aquellas tierras en México; dejando así entre ambos países una frontera abierta e indefinida, que en aquella época de anarquía política, fue refugio ideal para los facciosos mexicanos que se sublevaban en Chiapas y que cuando eran perseguidos, se internaban en tierras guatemaltecas, pese a las reclamaciones de las autoridades mexicanas y de los esfuerzos de las autoridades fronterizas de Guatemala.

En las crónicas y documentos que se refieren a aquella época se citan muchos nombres de facciosos entre los años cuarenta y sesenta, Ortega, Chanona, los hermanos Chacón y tantos más, pero el más notable de todos por su actividad fue, sin duda alguna, el primero, Juan Ortega, cuya actividad política en contra de regímenes liberales cubrió casi una década y dejó un fuerte recuerdo en San Cristóbal Las Casas que tomó con sus huestes, en donde impuso la causa del Imperio de Maximiliano.

2.1 Juan Ortega

Las primeras noticias que tenemos de Ortega se remontan hacia 1848 cuando lo encontramos de Administrador de Rentas



en Comitán. En esa época debió conocer al General Rafael Carrera, que por aquellos años se había asilado en dicha ciudad y esperaba una oportunidad para volver a Guatemala, cosa que hizo pronto, acaso con la ayuda de Ortega, con quien debieron compartir parecidas tendencias políticas.

El Historiador Mexicano Manuel Trens(1) se ocupa con alguna amplitud de Ortega, a quien califica con duros epítetos, acusando de paso, al Gobierno de Guatemala que presiciía Carrera, como cómplice y apoyo del faccioso. Según Trens, Ortega era Prefecto y Comandante de Comitán en 1854, comenzando, entonces su actividad política apoyando a Santa Anna; después

“Cuando en Chiapas se supo de la intervención francesa y de la instalación en México de la llamada Junta de Notables que optó por establecer en el país la forma de gobierno monárquica moderada, con un príncipe católico en el trono, desde las cumbres de Yalmus, situadas en la cordillera de montañas que lindan con Guatemala se dejó escuchar el grito de guerra de Ortega proclamando el Imperio en Chiapas”(2).

Trens da detalles sobre el pensamiento político de Ortega, que no viene al caso estudiar aquí, pero que podrían fácilmente compararse con algunos del Gobierno de Carrera en Guatemala, a quien repetimos, el autor señala como protector de Ortega

“Este Don Juan Ortega, faccioso, que desde 1855, impulsado por sus rencores y sus resentimientos personales, hostilizaba constantemente al Estado, y en especial a la ciudad de Comitán, fue el que, apoyado y protegido por el Gobierno de Guatemala, aprovechó la crítica situación de México para traer a Chiapas la intervención y el Imperio”(3).

Y más adelante insiste en estas acusaciones sin un fundamento documental y sólo llevado por fuerte

- (1) Manuel Trens. *El Imperio en Chiapas. 1863-1864.* (Tuxtla Gutiérrez: Editada por el Diario de Chiapas, 1956. pag. 8).
 (2) *Ibid.* pag. 8.
 (3) *Ibid.* pag. 10.

apasionamiento contra Ortega y los que compartían los “principios profesados por los retrogrados de México”.

El primer intento de Ortega fue en Comitán, teniendo un completo fracaso, en donde los constitucionalistas los derrotaron obligándolo a internarse en Guatemala, por el lado de Huehuetenango hasta donde fue perseguido por las tropas mexicanas que cometieron algunos atropellos en poblaciones fronterizas, como ocurrió en la Aldea de Chaquias, en mayo de 1863, algunos de cuyos moradores tuvieron que esconderse en los montes, huyendo de los soldados invasores que buscaban a Ortega. (Véase Apéndice. Documento No. 1).

2.2 San Cristóbal Las Casas en poder de Ortega

Pero Ortega escapó a sus perseguidores y volvió a la lucha ayudado por otros cabecillas, entre ellos el padre Víctor Chanona y un tal Miguel Raúl, a quien Trens califica como Centroamericano, y se apoderó de San Cristóbal Las Casas, capital de Chiapas. Ortega pareció tener en sus manos la situación del Estado

“Pues los departamentos del Estado fueron pronunciándose del 15 de agosto al 3 de septiembre: Comitán, Chilón, Simojovel, Soconusco y Pichuacalco secundaron el plan de Yalmus, solamente Chiapa y Tuxtla sostenían el orden constitucional”(4).

Carrera, que entonces estaba ocupado en su lucha con El Salvador, recibió informe del Ministro de Relaciones Exteriores el 31 de agosto de 1863, quien le decía que

“Las fuerzas de Ortega al mando del padre Chanona ocuparon San Cristóbal el 16, en virtud de capitulación de los defensores de la plaza. Creemos que esta vez habrá un cambio en Chiapas”(5).

(4) Ibid. pag. 23.

(5) Documento del Archivo General de Centro América. Expediente 53038. Legajo 2442. Registro. B-11816.

En septiembre del mismo año se le informa que:

“Ayer llegó el correo de Los Altos. Todos aquellos departamentos continúan tranquilos. El Chiapas ha sido proclamado Gobernador del Estado Don Juan Ortega. Había organizado su gobierno adhiriéndose a los principios adoptados en México”(6).

Las noticias de Chiapas debieron ser siempre importantes en Guatemala y estas que se referían a un cambio tan radical no podían ignorarse. Así la Gaceta de Guatemala publicó las declaraciones que Ortega hizo cuando se proclamó Prefecto Político del Departamento de Chiapas, que culminan con la publicación de un Decreto cuyos tres primeros artículos decían:

Artículo No. 1. El Departamento de Chiapas, parte integrante de la Nación Mexicana, reconoce la generosa intervención de la Francia, y tributa por ella las más expresivas gracias a su Augusto Emperador.

Artículo 2o. Adopta la monarquía hereditaria, representada en un Príncipe Católico.

Artículo 3o. Proclama y reconoce como Emperador de los Mexicanos, al Archiduque de Austria. S. A. I. el Príncipe Fernando Maximiliano, y en su defecto, al que designe S. M. el Emperador de los Franceses”(7).

Pero la situación de Ortega comenzó a deteriorarse en octubre de 1863, cuando sus tropas fueron derrotadas frente a San Cristóbal las Casas. Para enero del año siguiente los constitucionalistas eran más fuertes y los expulsaron de San Cristóbal. El cabecilla imperialista huyó hacia Guatemala. Algunos de sus seguidores continuaron por algún tiempo luchando por el imperio hasta que fueron definitivamente vencidos en Tapachula en 1865 .

“Y con esta derrota terminó el imperialismo en Chiapas, ya que Ortega y unos cuantos de los que lo siguieron a Jonuta, fueron exterminados en dicho lugar por fuerzas liberales del Estado y los restos de los que se reorganizaron posteriormente bajo la dirección de otros

(6) Gaceta de Guatemala. 29 de septiembre de 1863. Noticia no oficial. Imperio Mexicano.

(7) Gaceta de Guatemala. 29 de septiembre de 1863.

jefes de la misma tendencia imperialista, don Ciriaco Aguilar, Los Aranda, Quezada, Faugier, Santelis, fueron igualmente exterminados por los tapachultecos al atacar Tapachula, el 1o. de abril de 1865”(8).

2.3 El Corregidor de Huehuetenango vigila a los facciosos

De nuevo tropas mexicanas persiguieron a los imperialistas hasta la frontera guatemalteca en donde el Corregidor de Huehuetenango se queja del

“Abuso hecho del asilo que en este territorio se ha dado a los emigrados de ese país, que con sus maquinaciones perjudican los intereses del mismo y de éste; me ha dado orden para que vigile sus procedimientos evitando en lo posible y en cuanto esté en mis facultades, que en este territorio se formen planes para trastornar ese Estado. En cumplimiento de aquella superior disposición he dispuesto situarme en la frontera con una pequeña fuerza ya para obligar a los expresados emigrados a que se concentren en un punto donde puedan ser mejor vigilados por la autoridad, o ya para obligarlos a que regresen a ese país, dejando así de comprometer el buen nombre y buenas relaciones de mi gobierno, que no quiere que su territorio sirva para que se ofenda a los del vecino, ni a ningún otro”(9)

Ortega desapareció sin dejar rastro –ningún documento da cuenta de su muerte ni del lugar en que se asiló, aunque lo más probable es que se haya quedado en algún poblado guatemalteco cercano a la frontera de Chiapas.

Historiadores mexicanos acusan al gobierno de Guatemala de haber intervenido en las campañas de Ortega y otros jefes, proporcionando armas y gente, pero nadie puede probar dicha acusación. Esta acusación fue propagada por otros medios. (Ver Apéndice. Documento No. 2).

(8) Jorge Mario García. *Soconusco en la Historia*. (México. 1924. Pag. 429).

(9) *Ibid.* pag. 428.

El gobierno Guatemalteco era de línea conservadora y contrario a Juárez, pero en ningún momento se declaró partidario de Maximiliano, aunque, como veremos más adelante, algunas personas importantes del Régimen tenían marcada simpatía por el Príncipe Austríaco.

El objetivo del presente capítulo es demostrar el interés del Gobierno Guatemalteco en las actividades de los políticos Chiapanecos, aunque no existen pruebas sobre la supuesta ayuda recibida del Presidente Carrera, México siempre insistió en que la ayuda era real. Fue ese el principal argumento esgrimido por la Cancillería Mexicana para frenar los proyectos diplomáticos de nuestro país que deseaba recuperar territorios, por lo menos el de Soconusco.

3. RECLAMACIONES MEXICANAS Y EL RECUERDO DE CHIAPAS Y SOCONUSCO.

En agosto de 1842 tropas mexicanas comandadas por el Coronel Juan Aguayo invadieron el territorio de Soconusco, último girón de la antigua Intendencia de Chiapas que había escapado hasta entonces a la rapiña mexicana, merced a un descolorido convenio firmado entre Guatemala y México en 1825; convenio que Santa Ana ignoró para agregar a su territorio el de aquella provincia.

Cuando ocurrió la invasión a Soconusco la República Federal de Centro América se había desintegrado ya: Las provincias de la Antigua Capitanía General de Guatemala se habían transformado en Repúblicas independientes, a excepción, como hemos visto de Chiapas. En Guatemala, el gobierno conservador que dirigía al país, no tenía fuerzas militares suficientes para oponerse a la agresión, pero no aceptó el hecho sin protestar, aunque era obvio que aquellas protestas diplomáticas no serían válidas sin el apoyo de las armas.

Las reclamaciones diplomáticas, sin embargo, no se abandonaron durante casi todo el período de los Treinta Años y fueron especialmente fuertes en los años 50 y 60 cuando servía el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Nery del Barrio, un activo diplomático, a quien el gobierno de Guatemala escogió para este cargo en 1847.

Ya en las primeras instrucciones que el Gobierno de Guatemala dio a del Barrio, por intermedio del Ministro de Relaciones Exteriores José María Saravia, hacía referencias al problema de Chiapas y se le instruye para que en el

“tratado que V. E. celebre, se establezca en un artículo especial, que la cuestión sobre límites de ambas repúblicas será decidida en convención posterior, pues Guatemala no abandona sus derechos a los territorios de Chiapas y Soconusco”.

Y más adelante

“El Exmo. Señor Presidente espera que V. E. procure alcanzar todas las ventajas posibles en favor de esta República, y aún desearía, si fuese posible que antes de obrar de la manera en que he indicado, se hiciesen algunas tentativas, con toda la delicadeza necesaria para ver si se consigue la recuperación de Chiapas, y que Soconusco volviese al estado que tenía antes de la arbitraria ocupación ordenada por el gobierno de Santa Ana”(1).

Durante todo el período conservador no se abandonó el deseo de recuperar los territorios perdidos, aunque no se hiciera nada más que reclamarlos constantemente.

En 1849 en nuevas instrucciones enviadas hacia el mes de septiembre, se le volvió a recomendar que

“Con respecto al partido de Chiapas debe tenerse presente que la unión a México ha sido objeto de la violencia, que es el único caso de una manifiesta usurpación verificada en las nuevas repúblicas americanas, y que en todas las demás se han conservado los límites que les señalaban las leyes españolas”(2).

No era muy oportuno el argumento entonces, ya que hacia la misma época México perdía gran parte del territorio que había heredado de la época colonial ante la acometida de su más poderoso vecino del norte.

En 1853 hay un nuevo Ministro en la Cancillería Guatemalteca, el Licenciado José Mariano Rodríguez, y al aparecer un nuevo enfoque del problema: lo que interesa ahora es Soconusco que debe “procurarse que se declare pertenecer a Guatemala”.

“En cuanto a Chiapas, no se interesa este Gobierno en que vuelva a incorporarse a Guatemala: de manera que

(1) Enrique del Cid Fernández. *Grandezas y Miserias de la Vida Diplomática*. (Editorial del Ejército. Guatemala. pag. 49).

(2) *Ibid.* pag. 52.

puede convenirse en dejar en libertad a aquel Estado para que decida si quiere continuar como parte de la República Mexicana o de la de Guatemala...”(3).

En el mismo año de 1853 México designó como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Guatemala a Juan Nepomuceno de Pereda, quien, al parecer, venía instruido por su Ministro, Sebastián Lerdo de Tejada, para iniciar conversaciones tendientes a la firma de un tratado de límites que llevara la frontera de aquel país hasta San Martín Cuchumatán.

Así es al menos la información que tiene el gobierno de Guatemala cuyo nuevo Canciller, el Licenciado Pedro de Aycinena y Piñol —en el Ministerio desde noviembre de 1853— ratifica esto a del Barrio y agrega:

“Se nos comunica igualmente que se buscarán pretextos para hostilizar a Guatemala con cuya mira se hará una reclamación sobre perjuicios que se suponen recibidos por las autoridades de Chiapas con motivo de la invasión que se ejecutó en aquel Estado por Don Joaquín Gutiérrez, según pretenden; auxiliado por el gobierno que en aquella época había en Guatemala”(4).

Pereda fue recibido por el Presidente Carrera en diciembre de 1853 y a principios del año siguiente presentó un proyecto para un tratado de límites a Don Manuel Francisco Pavón, nuevo Ministro de Guatemala desde enero de 1854. A finales del referido año falleció Pavón, continuando en el Ministerio don Luis Batres, cuando ya habían sido celebradas mas de diez conferencias entre Pereda y Pavón. Estas negociaciones no resultaron en objetivos beneficiosos para Guatemala por cuanto los principios establecidos por el gobierno guatemalteco no fueron aceptados por la Cancillería Mexicana. El Ministro Pavón expresó el cuatro de octubre:

“Chiapas y Soconusco fueron parte integrante del Reino de Guatemala, y su separación y anexación a México, con posterioridad a la Independencia, son hechos

(3) Ibid. pag. 56.

(4) Ibid. pag. 66.

cuestionados hasta la fecha, y no consentidos por esta parte, existiendo protestas y otros documentos pasados entre uno y otro gobierno sobre el particular”(5).

Las relaciones con México se hicieron tensas en 1857, como consecuencia de los incidentes fronterizos de que se habla en el capítulo anterior. Pereda se dirige a Pedro de Aycinena —de nuevo en el Ministerio de Relaciones Exteriores— protestando porque se ayuda a Chacón y a Ortega:

“El Infrascrito, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, se apremia a poner en su conocimiento de S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Guatemala; que el Comandante Militar del Departamento de Soconusco, le participa con fecha 11 del mes que rige, desde Tuxtla Chico, que día antes, es decir el día 10, derrotó en las inmediaciones de Tapachula a una partida de facciosos, que en número de ciento cincuenta hombres, bien armados, penetraron hasta ahí el día 29 del ppdo. a las órdenes de don Manuel de Jesús Chacón y don Juan Ortega, procedentes del Departamento de Suchitepéquez de esta República, en donde se equiparon e hicieron sus aprestos, a vista y paciencia de aquellas autoridades según las partes y cartas de personas fidedignas que el propio Sr. Comandante, dice ha recibido.....”

Y agrega

“Que esos hechos son una violación a la ley de las Naciones, y que además tiene un motivo de pesar por cuanto ha descansado en las reiteradas promesas y seguridades que S. E. el Señor Aycinena le ha dado, ya oficialmente, ya extraoficial y confidencialmente, en las diversas ocasiones que el infrascrito por esas distintas vías se ha dirigido al Señor Ministro de Relaciones Exteriores desde los primeros acontecimientos, es decir, desde que el

(5) Memoria sobre la cuestión de Límites entre Guatemala y México. Presentada al Señor Ministro de Relaciones Exteriores por el Jefe de la Comisión Guatemalteca. 1900. Guatemala. Editorial “José de Pineda Ibarra”. 1964. Pag. 109.

principal faccioso don José María Chacón tomó asilo en el territorio de esta República en marzo último, hasta que este mismo penetró en el Departamento de Soconusco, el 22 de abril siguiente, y derrotado en Tapachula volvió a tomar asilo, y se presentó en esta capital en principios del mes Ppdo. (6)

Y continúa diciendo que:

“ha dado de todo oportunamente a S. E. el Señor Aycinena, y puede decir que, desde esos días, lo ha hecho casi incesantemente ya por escrito, o ya por medio del señor Secretario de esta Legislación, de los constantes conatos y de los aprestos que se hacían en Retalhuleu por los hermanos Chacón, en unión de Don Juan Ortega, y también Don Felipe Solares, súbdito de esta República, para invadir el Departamento de Soconusco.....”

Según el parte que el Infrascrito tiene a la vista los cabecillas Don Manuel de Jesús Chacón y don Juan Ortega han estado en continuo movimiento de Retalhuleu a Quezaltenango, solicitando armas y municiones y enganchando gente”. (6)

En la misma carta agrega que después de la derrota de Tapachula se ha dado a la tarea de planear otra invasión

“Y también se agrega que el Comandante Falla de Mazatenango ha ocurrido con cincuenta fusiles, para auxiliar a los facciosos, además, de haberseles facilitado tres cajas de esta clase de armas, que Don Felipe Solares, se asegura, llevó de Guatemala”. (7).

3.1 Incidente, Pereda-Aycinena. Argumento de México: Emigrados. Argumento de Guatemala: Derechos sobre Soconusco.

Aycinena respondió a Pereda llevando la cuestión al tema de la invasión mexicana. Guatemala no puede admitir la reclamación que hace México, y luego dice:

(6) Enrique del Cid. Op. Cit. pag. 100.

(7) Ibid. pag. 102.

“En mis despachos oficiales y en las comunicaciones verbales con V. E., sobre este asunto, he tenido el honor de declararle que Guatemala no reconoce que la violenta ocupación de Soconusco ejecutada por el Coronel Aguayo en 1842 con la violación del concierto que existía entre los dos gobiernos para mantener neutral aquel territorio haya dado derecho alguno a México sobre él”(8).

Pereda calificó la respuesta de Aycinena de “desairada, irregular, inconveniente y además ofensiva en casi todo su tenor.....” e insiste en que el Gobierno de Guatemala no ha cumplido en internar a los facciosos que amenazan la frontera de Chiapas. Las reclamaciones se hacen cada vez más serias, por lo que Aycinena cree necesario comunicar a del Barrio en julio de 1857 que:

“Esto y el tono que el Señor Pereda ha adoptado recientemente en sus comunicaciones conmigo me hace ver que si este señor no varía el sistema, las relaciones entre este gobierno y el de México no podrán conservarse como hasta aquí se han mantenido. Es conveniente le considere así V. E. a ese Señor Ministro de Relaciones Exteriores para que esté informado del verdadero estado de las cosas”(9).

Cumpliendo las órdenes de su Ministro, del Barrio se dirigió a Lerdo de Tejada exponiendo el punto de vista de Guatemala reclamando la neutralidad de Soconusco como consecuencia del tratado de 1825.

“Por esta convención quedó desde entonces establecida la neutralidad de Soconusco, que continuaron respetando todas las administraciones que se sucedieron en el largo período de 17 años, hasta que fue violada en el año de 1842, invadiéndose y ocupándose aquel territorio repentinamente por tropas mexicanas, sin ofensa de parte de Centro América, en donde la primera noticia que se tuvo, fue la de que marchaba al mando del Coronel Aguayo una división militar hasta posesionarse de los

(8) Ibid. pag. 102.

(9) Ibid. pag. 106.

pueblos más inmediatos de Quezaltenango y Suchitepéquez, con los cuales lindan los de Soconusco: es decir, metiéndose en el corazón del Estado de Guatemala, que forma hoy su República”.

Y agrega más adelante:

“Tan luego como aquel gobierno tuvo conocimiento de lo que ocurría hizo una formal protesta en 12 de septiembre de 1842 que encontrará V. E. el Señor Lerdo de Tejada en el archivo de su Secretaría, así como la que el Presidente de aquél Estado dirigió el 17 de noviembre del mismo año, luego que tuvo conocimiento del Decreto que el 11 de septiembre había expedido el General Santa Ana como Presidente entonces de ésta República, determinando por artículo Primero. “Que el Distrito de Soconusco queda irremisiblemente unido al Estado de Chiapas y por consiguiente a la nación Mexicana y por el segundo, Que formaría una Prefectura. ¿Con qué derecho lo hizo? ¿No fue una violación manifiesta al pacto celebrado el 31 de agosto de 1825? ¿Podría negarse? ¿Será un justo título a la violación misma de aquel pacto, en el que México funda su derecho? Pues no tiene otro; y en él verá V. E. el Señor Lordo de Tejada el origen vicioso de aquella adquisición”(10).

Pero todavía hay más:

“Para que nada haya faltado al sufrimiento de Soconusco, ha habido la desgracia de que las autoridades que le han tocado no han procurado un buen gobierno y prosperidad, sino que más bien han sido sus opresores, atendiendo a su conveniencia personal: acostumbrados aquellos pueblos a hacer el comercio de sus escasos productos con los de Guatemala desde la conquista, aún eso se les ha querido impedir, por medio de las odiosas aduanas, y obligándolos a pagar derechos exorbitantes, o decomisándolos cuando procuran evadirlos. Estos son hechos que atestiguan aquellas poblaciones con la miseria a que están reducidas, y con lamentos de sus habitantes,

(10) Ibid. pag. 122.

que no penetran hasta esta capital (México) por la larga distancia que las separa”(11).

Y termina su carta invitando al gobierno Mexicano a un “arbitramento”, y que se dejare mientras tanto a Soconusco como zona neutral.

3.2 Discrepancias entre Lerdo de Tejada-Nery del Barrio.

Lerdo de Tejada manifestó a del Barrio su inconformidad sobre continuar tratando la pertenencia de Soconusco. Su única propuesta fue abordar el problema de los refugiados, es decir, la discusión a los acontecimientos fronterizos que está reclamando Pereda en Guatemala. Resume en su carta el estado del problema fronterizo suscitado tras los movimientos militares de los hermanos Chacón y termina diciendo a del Barrio que:

“Sería poco conforme a esas buenas relaciones de amistad y a las prácticas anteriores suscritas y sostener una cuestión de límites, precisamente para sustituirla a la única discusión existente sobre la internación de los refugiados.....”

“De esa buena fe debe esperarse que no se adoptará medios encubiertos e indirectos, como sería tolerar el filibusterismo, pensando ellos tal vez, poder aprovechar las circunstancias de una guerra probable entre España y México, y la de los últimos trastornos interiores que éste ha sufrido. Por el contrario, debe creerse que si en algún tiempo pensara Guatemala abandonar las vías diplomáticas para entrar en las de hecho, aún cuando le faltase razón, lo haría al menos de una manera manifiesta, franca y digna”(12).

La respuesta de Felipe Nery del Barrio no se hizo esperar y en septiembre de 1857 dice a Lerdo de Tejada, entre otras cosas, que:

“El origen y verdaderas circunstancias de un asunto, cuya trascendencia, hoy, por el terreno en que lo coloca la

(11) Ibid. pag. 122.

(12) Ibid. pag. 126.

nota del Señor Lerdo, de que se ocupa, puede llegar a poner a Guatemala en la obligación de defender y de sostener derechos legítimos y sagrados, que nunca ha abdicado ni puede abdicar, sobre todo mientras se le desconocen.....”

“Pero si suplica de nuevo a V. E. el Señor Lerdo de Tejada se sirva examinarla: entonces se persuadirá que ni Chiapas ni menos Soconusco deben ser parte legítima de la República Mexicana”.

Y más adelante:

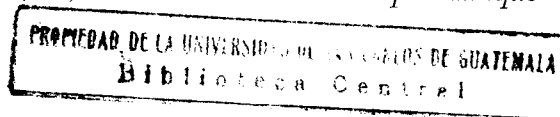
“No Señor, el gobierno del infrascrito tiene demasiada moralidad y honradez y sobradamente bien sentada su reputación para que la comprometiera y diera lugar a que se le ultraje con una suposición tan ofensiva. Si en vez de las vías diplomáticas hubiera querido emplear las de hecho, no se habría andado escondiendo, sino que, desde luego, se hubiera presentado con las armas en la mano y la cara descubierta a sostener en derecho, o a vengar en agravio.....”

“Otra especie que se ha repetido es la de que México ha mandado diferentes legaciones, como queriendo dar a entender que si no se ha concluido ningún arreglo, Guatemala es, la que ha puesto obstáculos. Es verdad que han ido esas legaciones, pero con instrucciones tan limitadas, que nada han podido hacer, porque no han salido de insistir en que tanto Chiapas como Soconusco pertenecen a México, y sobre tales bases no es posible ningún arreglo”. (13).

Días después Del Barrio se dirige a Aycinena para informar del resultado de sus gestiones ante el Gobierno de México e indicarle de su proceso.

“Agotados todos los esfuerzos para lograr un arreglo amistoso, que no ofenda ni a los intereses, ni a la dignidad de la República, no queda mas arbitrio que el de las vías de hecho que no deja de ofrecer grandes escollos: Estoy, por tanto, distante de aconsejarlo, pues esto sólo incumbe a nuestro gobierno que puede pesar todos los inconvenientes, no debiendo olvidar que aunque esta

(13) Ibid.



República está en grande desconcierto, tiene elementos considerables, y hará todos los esfuerzos y mayores que si se tratara con cualquiera otra nación, por lo mismo que nos tiene en poco: Si se contara con un partido fuerte en Chiapas y Soconusco a nuestro favor, la cosa variaría considerablemente, porque no era difícil la defensa en las montañas del Chilillo; pero no siendo así, siempre debe pensarse, no sea que aventuremos lo cierto por lo dudoso, y más en circunstancias en que tanto hemos sufrido en Nicaragua, en la actual epidemia y con el riesgo de una nueva invasión de Walker.....” (14).

Mientras tanto en Guatemala, Pereda con indudable anuencia de su gobierno decide romper sus relaciones con Aycinena a quien dice en carta del 10 de octubre del 57

“Detenidamente examinada en todo su tenor el infrascrito a juzgado necesario transmitir y someter a su gobierno la nota citada de S. E. el Señor Aycinena; absteniéndose por ahora, de hacer las serias y muy graves observaciones que demandan, para objetarlas, los términos inconvenientes, impropios y ofensivos que en ella ha empleado el Señor Ministro de Relaciones Exteriores”. “Pero entretanto, por lo que se merecen la Magestad de la Nación, la dignidad de su Gobierno y el decoro mismo de su Legación, el Ministro que suscribe, no puede menos que declarar aquí, por mas que le sea penoso y sensible, que desde éste día suspende las relaciones oficiales con el actual Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala”. (15).

Ante tales acontecimientos Aycinena creyó oportuno instruir a del Barrio sobre lo que debía hacer en caso de emergencia y le dice en carta de noviembre 14 que

“No pudiendo prever el jiro que es posible lleguen a tomar las relaciones entre el Gobierno de esa República y la Legación del cargo de V. E., el Excmo. Señor Presidente ha dispuesto enviar a V. E. las adjuntas cartas de retiro, extendidas como verá V. E. en términos diferentes, para que V. E. pueda hacer uso de la que le convenga, según el aspecto que lleguen a tomar las

(14) Ibid.

(15) Ibid.

relaciones. Acaso no llegara a ser necesario presentar ninguna de las dos, y esto es lo que el gobierno desea vivamente; pero para cualquier eventualidad, el Presidente quiere que V. E. esté preparado en sus cartas de retiro para anticiparse a alguna medida del gobierno Mexicano que pudiera inferir un desaire a V. E. y a ésta República, a quien representa''.(16).

3.3 Nuevas discrepancias, Cossío Villegas – nuestro punto de vista.

Cossío Villegas(17) se refiere a los hechos que hemos relatado y sostiene que la única misión que llevaba del Barrio a México fue la de representar a un gobierno que recién había adquirido su soberanía, desligado de la Federación. (18) Pero del Barrio no realiza ningún negocio importante en los años después al de su nombramiento. Esto es natural pues en esos años Guatemala atravesaba por una etapa convulsiva: el destierro voluntario de Carrera, los dos gobiernos liberales: Escobar y Martínez, el regreso del antiguo montañés y en el horizonte la pronta invasión liberal sobre Guatemala, contenida el dos de febrero en La Arada.

Cosío Villegas no aporta prueba alguna al afirmar que el único objetivo de Guatemala era dar a conocer ante el mundo a un país desligado de la federación.

En 1853 la Cancillería de Guatemala insiste en recobrar Soconusco, no así Chiapas de la cual se decide dejarla libre y que ella decida si desea reincorporarse o si continúa perteneciendo a México.(19)

Cosío Villegas insiste en que Guatemala dejaba de lado una reclamación efectiva sobre Soconusco y, presenta pequeños párrafos de correspondencia diplomática, pero eso es todo, pequeños párrafos. La verdad es que el problema de Chiapas y Soconusco mereció la atención –con toda seriedad–, del

(16) Ibid. 138.

(17) Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Política Exterior. Primera parte. Daniel Cossío Villegas.

(18) Ibid. pag. 34.

(19) Ibid. pag. 36.

Gobierno de Rafael Carrera, y por eso rechazaron el proyecto del tratado presentado por el Representante Diplomático Mexicano acreditado en Guatemala, Don Juan Neponuceno de Pereda en julio de 1854, en cuyo artículo primero se establecía que las partes contratantes reconocían las actuales posesiones como límites legítimos.(20) La respuesta del Ministro de Relaciones Exteriores fue muy distante de favorecer las pretensiones de México. Pavón sostuvo que la propiedad de Chiapas y Soconusco es discutible y que Guatemala nunca ha cedido formalmente.(21)

Si Guatemala solamente hubiera tenido como objetivo hacerse reconocer como República soberana no tenía por qué llegar a las tensiones diplomáticas de diciembre de 1857, cuando Pereda rompe con la Cancillería Guatemalteca y, menos aún en el caso de que Nery del Barrio propusiera un arbitramiento para resolver el problema de Chiapas y Soconusco.(22)

Aún mas todavía, Nery del Barrio envió una carta a Lerdo de Tejada, Ministro Mexicano.....” Por lo menos es mi deber llamar seriamente la atención de Su Excelencia el Señor Lerdo de Tejada tanto acerca de lo que ha manifestado en sus notas, porque como negárselo pueda llegar a poner a Guatemala en la obligación de defender y sostener sus derechos, legítimos y sagrados, de los que nunca ha abdicado ni puede abdicar, sobre todo mientras se le desconozcan.(23)

En respuesta, Lerdo “puso su relación con del Barrio al borde de un rompimiento”.(24)

A del Barrio se le ocurrió que “no queda mas arbitrio que el de las vías de hecho”, pero dista mucho de aconsejarlo.

Para septiembre de 1858 el Gobierno Mexicano tomó la decisión de clausurar su Legación en Guatemala. Por su parte, Nery del Barrio recibió cartas de retiro para que “use de ellas en la oportunidad que juzgue conveniente”.

Guatemala sabía que mencionar el problema de Chiapas y Soconusco despertaría una ferrea negativa del gobierno Mexicano de no reconocer ningun derecho a nuestro país.

(20) Ibid. pag. 40.

(21) Ibid. pag. 41.

(22) Ibid. pag. 44

(23) Ibid. pag. 44

(24) Ibid. pag. 44.

Cosío Villegas argumenta: "Se percibe desde esta negociación que Guatemala mas que querer, realmente, recuperar Chiapas y Soconusco, busca una manera decorosa de renunciar formalmente a ambos".

Las obras de Cosío Villegas son excelentes, pero concluimos que este período lo analiza con superficialidad, fue quizá que no creyó oportuno escribir mas páginas sobre la administración de Carrera, porque el grueso de la obra lo dedica a los gobiernos de Justo Rufino Barrios llegando hasta Estrada Cabrera, pero insistimos que ha sido nuestro propósito dar luz sobre un período poco conocido de la Historia Patria.

En este capítulo queda demostrado que la actitud del gobierno de Carrera no fue contraria a los intereses nacionales en materia de límites con México.

4. COQUETEOS IMPERIALISTAS

Enrique del Cid publicó una valiosa colección de cartas de Antonio José de Irisarri, polémico y discutido hombre público, de larga trayectoria política, que ocupaba hacia la década de los sesenta el cargo de Representante Diplomático de Guatemala ante el Gobierno de los Estados Unidos de América...

Irisarri, de ideas conservadoras, tenía gran influencia por su prestigio en el gobierno de Carrera, a cuyo Ministro de Relaciones Exteriores, Pedro de Aycinena, escribe desde Brooklyn varias cartas en las cuales deja patente su simpatía hacia Maximiliano.

No podemos afirmar lo mismo del Ministro Aycinena, pues no hay en la documentación consultada evidencias que prueben o hagan sospechar que también él era partidario de la monarquía impuesta en México; pero sí tenemos de otro de los actores del gobierno conservador guatemalteco, información suficiente para incluirlo en la corriente monárquica. Nos referimos al Representante Diplomático de nuestro país ante el Gobierno de México, Don Felipe Nery del Barrio, nombrado Decano del Cuerpo Consular en aquel país debido a los muchos años de prestar sus servicios. Sus relaciones con el conservador Miguel Miramón fueron cordiales, pero al triunfar los liberales en 1861 por orden expresa de Benito Juárez fueron expulsados varios diplomáticos, uno de ellos Felipe Nery del Barrio, por considerar muy directa su participación en ayudar a los conservadores.

A las consideraciones anteriores debemos agregar otra: en dos periódicos importantes de la época, la Gaceta de Guatemala y el Noticioso, los comentarios políticos no eran en favor de la causa Republicana Constitucionalista de México; por el contrario, había alabanzas hacia los conservadores y en el último de los periódicos citados, se mencionan las posibilidades de implantar una monarquía en toda Centro América.(2)

- (1) Enrique del Cid Fernández. *Epistolario Inédito de Irisarri a Aycinena*. (Guatemala. Editorial del Ejército).
- (2) El Noticioso. 11 de noviembre de 1861.

Nuestro Representante, Nery del Barrio, no entró en relaciones con el Gobierno de Juárez establecido en Vera Cruz en 1860, como lo notifica a Pedro Aycinena el 27 de marzo del mismo año, en la que dice, entre otras cosas, lo siguiente:

“Por esta misma correspondencia he recibido una documentación del Señor Deollago, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Vera Cruz, de que encontrará V. E. copia adjunta así como del expediente impreso a que se refiere y en el cual se encuentran los documentos relativos a las últimas negociaciones ocurridas entre aquel gobierno y el del General Miramón. Como la simple contestación podía implicar un reconocimiento de aquel gobierno y tampoco parecía bien dejar de contestar, me puse de acuerdo con el Señor Ministro de Francia.....”(3).

Pero de la anterior incertidumbre sobre el reconocimiento define del Barrio su actuación en carta de 28 de agosto del referido año, en la que afirma: “que no existe motivo para diferir del reconocimiento del Señor Miramón”.(4)

Otros representantes: Inglaterra, Prusia, Francia y Ecuador, sostenían el criterio que era necesario esperar sus instrucciones antes de proceder al reconocimiento del Gobierno Conservador.

Similar postura a la del Barrio adoptó el Embajador Español, Señor Pacheco, pues era manifiesta su aceptación de las autoridades conservadoras. Fue esta la causa de la expulsión del territorio Mexicano de los representantes de España y Guatemala cuando triunfaron los liberales procedentes de Vera Cruz.

4.1 El caso de El Noticioso.

Se dió en el año de 1862 un caso posiblemente significativo en Guatemala. Uno de los periódicos que circulaba con mayor regularidad era El Noticioso, en su edición de

(3) Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. Libro, Legación de Guatemala en México. Tomo IV. 1857-70.

(4) Del Cid. Op. Cit. Epistolario.

septiembre 2 de 1862, publicó un editorial, que entre otras cosas, decía:

“Y esta verdad que se oculta a los prohombres americanos debiera ya comenzar a hacer comprender al Imperio, que el poner un Rey en México es asunto más trabajoso que el nombrar un Gobernador de Argel, pues debe entender ese gobierno que todos aquellos estados a quienes puede afectar los chispasos, no dejarán de influir en el sentido que crean conveniente, y ese sentido, téngase presente que no es el francés”.

Continúa en otro párrafo:

“Además, a pesar de la postración en que se haya México, no deja de conservar muy vivo el espíritu de independencia, y todos los esfuerzos del gobierno francés son mas bien a propósito para fortalecerle que para debilitarle. No negaremos que la Francia puede más que México; pero sus ventajas en los puertos mexicanos, y en todo el territorio en general, que no se haga ilusiones la Francia, tendrá que comprarlas con mucha sangre francesa.....”

Dos meses después de publicarse esta nota se inserta en la Gaceta de Guatemala el Acuerdo por el que se manda a retirar el permiso de publicación al periódico “Noticioso de Guatemala”, no sabemos si como consecuencia de la publicación anti-imperialista. o si por otra causa. El Acuerdo dice:

“Noviembre 8. Gaceta de Guatemala. Noticia no oficial. Acuerdo en que se manda retirar el permiso concedido para la publicación del periódico titulado “Noticioso de Guatemala”. Palacio de Gobierno, Guatemala, noviembre 4 de 1862. Atendiendo a que la publicación periódica de “El Noticioso de Guatemala”, no se ha ocupado exclusivamente, según el compromiso de su editor, del Comercio, Industria, Literatura y Agricultura, sino que ha hecho apreciaciones inconvenientes respecto de asuntos políticos de otros países, y alusiones impropias en orden a algunos puntos de economía y de política interior; por tanto, se retira el permiso que el 14 de octubre del año

próximo pasado se concedió a Don Manuel Pérez de Larada, para que en los mismos términos y con las seguridades con que se concedió el permiso para la publicación del "Museo Guatemalteco", continuase bajo la denominación "Noticioso de Guatemala". Comuníquese al Corregidor del Departamento para su inteligencia y para que lo haga saber al Editor".(5)

Uno de los historiadores que más insiste en los proyectos monárquicos de Guatemala es Lorenzo Montúfar. Dice que reunió pruebas sobre la implantación de un imperio en el año de 1863, que publicó en Londres en el mismo año y que además las dio a conocer al gobierno salvadoreño cuando desempeñaba al cargo de Representante Diplomático de aquel país en los Estados Unidos de América. Montúfar cita a Mr. E. Le Febre(6) y dice que según este autor había en las altas esferas gubernamentales de Guatemala intención de convertir a nuestro país en un reino mas o menos independiente, e informa que había entre los papeles de Maximiliano una carta fechada en París el 30 de julio de 1864, firmada por un tal Charles D'Héricault en la que se lee lo que sigue:

"Estoy en situación de poderos dar sobre este particular una noticia que me ha sido confiada con toda intimidad, que no ha traspasado todavía y que me parece de alta importancia para S. M. Mexicana. El Rey de los Belgas había tenido por objeto principal, sondear a su Augusto vecino sobre el proyecto de erigir en Reino el antiguo virreinato de Guatemala, Centro América y Yucatán, hasta el istmo de Tehuantepec, poniendo al Conde de Flandes a la cabeza de esta nueva soberanía, que aunque tenga algo de la diplomacia inglesa no ha sido rechazado.

Si os dignais permitirme que entre en algunos pormenores íntimos, os diré que se nos señala el entusiasmo con el Conde de Flandes, durante su permanencia en París, en todas las ocasiones íntimas ha hablado del Emperador Napoleón: todos se han maravillado al ver al joven

(5) Gaceta de Guatemala. Noviembre 8 de 1862.

(6) Haciendo referencia a esto dice el autor: Claudio Urrutia, "Memoria sobre la Cuestión de Límites entre Guatemala y México". Guatemala 1966. Editorial del Ministerio de Educación. Pag. 119.

príncipe exaltar la política napoleónica, comparándola a la del Rey Luis Felipe, y se ha relacionado este entusiasmo con ciertas promesas hechas a propósito de Guatemala”.

Pero pese a lo que opinó Montúfar no hay en la carta citada ninguna evidencia de que el Gobierno de Carrera tuviera conocimiento de las aviesas intenciones de Napoelón; y mucho menos de que estuviera de acuerdo con ellas; aunque cabe suponer a posibles agentes interesados en la intervención extranjera en Guatemala. Todo esto, sin embargo, sólo queda en el campo de las conjeturas: pues aunque he buscado intensamente en libros, periódicos y archivos evidencias de ofertas guatemaltecas para la introducción de un gobierno monárquico, no he encontrado nada.

De lo que sí hay evidencias es de la simpatía del Gobierno de Guatemala hacia los conservadores mexicanos y de nuestro Diplomático en Estados Unidos de América, el distinguido político y hombre de letras Antonio José Irisarri, hacia Maximiliano.

De la correspondencia de Irisarri publicada por Enrique del Cid Fernández, extractamos los siguientes párrafos que nos muestran ampliamente el pensamiento del diplomático guatemalteco sobre la situación Mexicana y otros temas relacionados con la política guatemalteca.

4.2 Lorenzo Montúfar anuncia la intención de erigir un posible reyno en Guatemala y El Salvador.

En una carta de 20 de julio de 1862 Irisarri hace mención de “una calumnia levantada a Don Felipe Nery del Barrio y al Gobierno de Guatemala por Don Lorenzo Montúfar. Según parece, Montúfar había acusado al Gobierno de Carrera de haber enviado a Del Barrio a España con instrucciones que ponían en peligro la Independencia de Centro América, pues se pretendía crear un reino que absorviera a El Salvador. Montúfar había conseguido que El Salvador lo nombrase Ministro Plenipotenciario en Washington para

“hacer un tratado con este gobierno en que se asegurase la Independencia de aquella República amenazada por la negociación que llevaba a Madrid Don Felipe Nery del Barrio”.(7)

Pero agrega Irisarri

“Yo publiqué el verdadero objeto de la misión de Del Barrio”.

Y en carta de 2 de febrero de 1864

“Señor Don Pedro de Aycinena

Brooklyn 2 de febrero

Mi querido amigo.

Espero también que no se olvide Ud. de enviarme copia del Tratado con España para hacer ver aquí como mintió nuestro buen paisano Montúfar suponiendo que era otra la misión de Don Felipe Nery del Barrio”.(8)

Gran revuelo causó la afirmación de Montúfar durante estos años. En la Gaceta de Guatemala del 15 de agosto de 1863, en noticia no oficial, la misión del Señor Barrio.

“La “Gaceta de El Salvador”, del 25 del pasado publica las notas relativas a la calumnia forjada por Don Lorenzo Montúfar contra el Señor Don Felipe Nery del Barrio. Se había visto por la comunicación de aquél, que como dijimos en uno de nuestros últimos números, no dio razón alguna satisfactoria para explicar su conducta. Suponer que el Señor Barrio haya tenido a bordo del vapor conversaciones con personas a quienes veía por primera vez, por las cuales se viniese en conocimiento del supuesto motivo secreto de su misión a España, hablar de las ideas políticas del Señor Barrio, de sus relaciones particulares en México, de las opiniones verdaderas o supuestas de sus parientes y amigos de Guatemala, es intentar cubrir un mal proceder con pretextos

(7) Op. cit. del Cid. Epistolario.

(8) Ibid.

verdaderamente inútiles. Nadie que conozca al Señor Barrio y no esté poseído de un espíritu ciego de animosidad contra él o contra el Gobierno de Guatemala, pudiera creer que hubiera revelado una misión delicada y secreta, caso de que realmente la hubiese llevado, al primer individuo que encontrase en su camino. Las demás razones son dignas de figurar al lado de aquella..... El Lic. Montúfar divulgó una calumnia relativa a un negocio oficial, hiriendo la reputación de un hombre público, y estando él mismo investido con su caracter diplomático.....”(9).

En otras cartas Irisarri vuelve sobre el tema y de nuevo ataca a Montúfar, y de paso, externa sus opiniones sobre los Estados Unidos de América.

“Este documento de Mr. Crosby puede perjudicar al concepto que se forme la opinión del Presidente en otras Repúblicas de Centro América, haciéndolo aparecer con sentimiento enteramente opuesto a los de los gobiernos de esos países. Ahora no será por querer depender de una monarquía sino por el contrario, por querer someter la República al influjo de una nación Republicana la más ambiciosa de las conocidas.....”(10).

En otra Carta a Aycinena de 10. de mayo de 1863.

“Yo no dudo que el tal Montúfar cuando estuvo aquí tratando de hacer el tratado con este Gobierno para que garantizase a El Salvador su independencia, hizo valer ante este Secretario de Estado su misma impostura, diciéndole que peligraba el sistema republicano en Centro América en consecuencia de la misión que llevaba a España Don Felipe Nery del Barrio, que él sabía que por boca del mismo enviado que trataba el Gobierno de Guatemala de unirse a México si ahí se establecía una monarquía. No puede menos que haber sucedido así, porque con este objeto precisamente fue inventada por el mismo Montúfar aquella especie, y era la mejor invención que se le pudo haber ocurrido para alarmar al republicanismo de los Estados Unidos de América”.(11)

(9) Gaceta de Guatemala. 15 de enero de 1863.

(10) Enrique del Cid. Epistolario Inédito de Irisarri.

(11) Ibid.

La Gaceta de Guatemala ataca también a Montúfar diciendo:

“Don Lorenzo Montúfar, que sin escrúpulo alguno, y dando rienda suelta a sus malos instintos, fue el inventor de la calumnia contra el Señor Don Felipe Nery del Barrio, suponiéndole había dicho que iba a Madrid con la misión de procurar para Guatemala el establecimiento de una monarquía, uniéndose a México, cuya idea absurda se hizo circular siniestramente para atraer sobre el Gobierno de Guatemala la antipatía de las Repúblicas hermanas, fue también el Comisionado del Ex Presidente de El Salvador para negociar en Europa un empréstito destinado para traer a Centro América soldados suizos que según el mismo Montúfar lo expresó, debían llevar en triunfo la bandera nacional hasta el Palacio de Guatemala. Cuando todas esas maquinaciones y maniobras antipatrióticas y de tan mala ley se han descubierto, el autor de ellas, ha tenido la despreocupación de publicar en San José de Costa Rica una hoja suelta en que pretende, so pretexto de refutar al Señor Don Ramón Palacios, Secretario de la Legación de Guatemala en París, disculpar su conducta en el asunto de la comisión de traer colonos.....”(12).

Pero volviendo a Irisarri y sus opiniones sobre los sucesos de México, vemos que en julio de 1863 dice en carta dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala

“En cuanto a las cosas de México ya habrá visto que los franceses se hicieron dueños de aquella Capital después de la toma de Puebla, sin tener que combatir mas, y Don Felipe Nery del Barrio no puede ya tener obstáculos para volver a aquella corte de Moctesuma con el carácter de Ministro de Guatemala, si es que ese gobierno cree conveniente reconocer al provisorio que ahí se ha formado, aunque creo que será prudente esperar un poco para no ser de los primeros que lo reconozcan, manifestado en este paso una simpatía que pudiera parecer un poco mal en el resto de la América Española”.

(12) Gaceta de Guatemala. 14 de julio de 1864. Noticia no oficial.

La evidente simpatía hacia el Imperio de Maximiliano aparece de nuevo en sus recomendaciones sobre el Congreso de Plenipotenciarios de Lima (1864) que según él “Se ha formado con la evidente mira de oponerse al Imperio Mexicano y a España”. Hace énfasis en que Guatemala está más cerca que el Perú y las otras repúblicas de España y resulta impórtante mediar bien la postura de Guatemala en el mencionado Congreso.(13)

4.3 Irisarri aboga por un imperio fuerte y poderoso

En otras cartas refiere: “Sobre las cosas de México verá U. por los papeles públicos que van tomando mejor semblante por lo que respecta al imperio, aunque los politicastros de esta nación no cesan de predicar contra la intervención francesa y contra el trono de Maximiliano”.(14) Afirma que la República no puede asegurar ninguna Independencia y que el mejor destino está junto a un Imperio fuerte y poderoso. Además, la República sólo mantendrá al país en un completo desorden. Hace ver que los liberales no piensan en la libertad ni la felicidad de México, “aunque así lo digan, como jamás pensarán en la libertad ni en la felicidad de ninguna sección de la América Española”.(15)

Ninguna duda sobre el pensamiento de Irisarri puede existir cuando dice:

“Aquí parece que las cosas de México se van poniendo de buen semblante para el Imperio, no dudo que sería reconocido luego que el duende de Juárez desaparezca enteramente de aquel territorio. Yo no veo la dificultad en que Guatemala entrase en relaciones con aquel país, si creyese ese gobierno que pudiera convenirle. Yo creo que esa conveniencia es palpable, pues teniendo el negocio de Soconusco, y no cabe duda que entre Estados limítrofes debe haber un señalamiento fijo y preciso de sus límites respectivos. Tal vez en las presentes circunstancias se podría conseguir un tratado más favorable que después que el imperio estuviese enteramente afirmado”.(16)

(13) Op. Cit. Enrique del Cid. Epistolario. carta de 12 de dic. 1864.

(14) Ibid. Carta septiembre 15 1865.

(15) Ibid. carta de septiembre 15 de 1865.

(16) Ibid. carta de septiembre 30 de 1865.

En la carta anterior encontramos una prueba de la importancia que para los personajes de la época significaba el problema de límites con México. Quizá era posible conseguir un tratado más favorable con los conservadores del vecino país, que con sus eternos rivales, los liberales.

Irisarri da a conocer su desengaño con los acontecimientos de México al tener noticias que la opinión del pueblo no es favorable a los franceses. Pero siempre se muestra un decidido monárquico. Acusa a los franceses por "el mal que han hecho al país,

y el infierno es el que ellos han ido a establecer ahí, causando una confusión espantosa. Lo cierto es que la retirada de los franceses no ha sido lamentada por ningún Mexicano, sino tenido como una felicidad de la causa imperial. Yo creo que si ellos se hubieran retirado dos años ha, el imperio se hallaría hoy en mucho mejor predicamento".(17)

Cuando Irisarri recibió la noticia de la trágica muerte de Maximiliano, llegó a identificarse de tal manera con los admiradores del Archiduque, que en forma exaltada manifestó:

"Contesto a la de U. del 5 próximo pasado, y digo que ya verá U. por lo que escribo de oficio y por lo que llevan los periódicos de este país la suerte horrorosa que cupo a Maximiliano entre aquella gavilla de asesinos desalmados. ¿Quedará esta atrocidad impune?. Yo no quisiera que fueran a pagar su culpa estos malvados al otro mundo. Yo les haría gracia de una pena eterna, con tal que sirviera de ejemplo a todos los malvados de su clase; es decir, que quedaría satisfecho con que fueran fritos en aceite."(18)

Pero la indudable simpatía de Irisarri por el Imperio Mexicano no es argumento suficiente para acusar del mismo propósito a todo el gobierno Guatemalteco.

El Gobierno del Régimen llamado de los Treinta Años nunca hizo declaraciones oficiales en favor de Maximiliano ni de la invasión francesa.

(17) Ibid. 1o. de marzo de 1867.

(18) Ibid. 10 de julio de 1867.

En 1862 por ejemplo, la Gaceta de Guatemala publicó lo siguiente:

Julio 27. Noticia oficial

“Comunicación del Gobierno de Nicaragua sobre los sucesos de México y contestación del Ministerio de Guatemala.

El periódico oficial de Nicaragua ha publicado la siguiente comunicación; y por tanto, parece del caso dar publicidad a la respuesta.

Palacio Nacional, Managua, junio 11 de 1862.

Señor Ministro, los acontecimientos que se están verificando cerca de nosotros, en la vecina República de México, son demasiados graves para que los contemplemos con indiferencia. Ellos afectan infaliblemente el porvenir de nuestro país, pues según los documentos que ha publicado la prensa de Europa y de América, nada menos envuelven que el establecimiento de una monarquía, que sin duda va a herir de muerte los principios republicanos proclamados por nosotros, y reinantes hoy en el continente americano. Por más débil que sea nuestra voz, por más débiles que sean nuestros esfuerzos, no podemos ni debemos permanecer espectadores silenciosos, porque no sólo se trata de la suerte de una República hermana, sino también de la nuestra propia. Así es que el Exm. Sr. Presidente de Nicaragua me ha prevenido que dirija a U. S. el presente despacho, suplicándolo lo eleve al conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de esa República para que informado de su disposición se digne hacerle conocer la suya, y el medio mas pronto y más seguro de identificar la conducta que deban seguir en la crisis que esperamos.

Dígnese U. S. de aceptar las muestras del distinguido aprecio con que tiene el honor de suscribirse de U. S. Atento servidor.

Gerónimo Pérez.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua.

Guatemala julio 21 de 1862. Señor, el último vapor de Panamá me ha traído la comunicación que U. S. se ha servido dirigirme con fecha 11 de pasado junio, en que por disposición del Exm. Señor Presidente de esa República, se sirve U. S. llamar la atención de este gobierno a los acontecimientos que se están verificando en México, indicando la conveniencia de que los diferentes gobiernos de las repúblicas de Centro América uniformen su política y unan sus esfuerzos en defensa de los principios republicanos que considera amenazados.

Habiendo puesto en conocimiento al Presidente el Despacho de U. S. que tengo el honor de contestar, S. E. me ha prevenido que manifieste a U. S. la satisfacción con que ha visto ese paso amistoso del Gobierno de Nicaragua y su disposición de atender debidamente a cualquier invitación que pueda hacersele, dirigida a uniformar la política exterior de estos estados, que si bien independientes hoy en imposibilidad, como U. S. se sirve decirlo, de realizar de momento su unión nacional, tienen el mayor interés de proceder de acuerdo en todas las cuestiones graves que puedan afectar su independencia y acarrearles complicaciones exteriores. El Gobierno de Guatemala sigue con interés el curso de los acontecimientos que se están verificando en México y vería con satisfacción el establecimiento en aquel país, vecino y hermano, de una autoridad que contase, con las condiciones necesarias de estabilidad, creada por el voto libre de aquellos pueblos. El estado de anarquía en que desgraciadamente se ha mantenido México desde hace muchos años, que llegó en los últimos tiempos a causar una situación que parecía intolerable, provocó, como es bien sabido, la intervención europea, dirigida, según declaraciones oficiales a que se ha dado publicidad, a exigir reparaciones de ciertos agravios, respetando la libertad en que los mexicanos deben considerarse para constituir un gobierno como lo consideren más conveniente a sus intereses.

La situación tranquila y regular de los Estados de la América Central y las buenas relaciones que felizmente conservan con las principales naciones europeas, parecen alejar todo temor de un conflicto semejante al que tiene lugar hoy en México. Debemos descansar, pues, en que cualquiera que sea el curso de los acontecimientos de la República vecina, nuestros derechos como estados independientes serán respetados por las naciones poderosas con quienes estamos en paz y que dan constantemente a estos países pruebas de una benévola y desinteresada amistad.

Sírvase U. S. elevar esta respuesta a conocimiento del Exmo. Señor Presidente de Nicaragua, y aceptar las seguridades de aprecio y consideración con que tengo el honor de ser de U. S. muy atento y seguro servidor”.

Pedro de Aycinena.

El documento anterior es importante porque en el existe una respuesta proveniente de un medio oficial del gobierno; Nicaragua llama la atención de Centro América en defensa de los principios Republicanos, nuestro país por su parte no se inclina a pensar que los sucesos de México puedan afectar estos principios en países Centroamericanos. Nicaragua teme por su independencia amenazada por una invasión europea en México, Guatemala por el contrario no manifiesta ningún temor al respecto.

5. UN DIPLOMATICO NON GRATO

Tendremos aquí oportunidad de estudiar una serie de correspondencia, obtenida del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, "Libro Legación de Guatemala en México". Tomo IV 1857-70. El objetivo trazado en estas líneas es seguir los pasos de nuestro representante diplomático acreditado en México, don Felipe Nery del Barrio, del que ya sabemos se enfrentó a la actividad política, obteniendo de ella épocas de bonanza y respeto, y en otras oportunidades la amargura del destierro por el rechazo que el gobierno liberal, el que consideró un peligro su presencia por creer que había favorecido la causa de la reacción imperialista.

El 28 de agosto de 1860 Nery del Barrio ocupa el alto puesto de Decano del Cuerpo Consular; hace ver:

"Que no existe motivo para diferir del reconocimiento del Señor Miramón". (1)

Pero otros representantes: Inglaterra, Prusia, Francia y Ecuador, sostenían el criterio que era necesario esperar sus instrucciones antes de proceder al reconocimiento del Gobierno Conservador de Miramón.

El mismo criterio de Del Barrio sostenía el Embajador Español, sobre la conveniencia del reconocimiento. Cuando tuvo lugar el triunfo de Juárez, los dos fueron expulsados de México.

La actitud de Del Barrio, como dijimos anteriormente, fue la causa de su expulsión de México por los liberales de Juárez.

Del Barrio recibió esta grave comunicación del Gobierno Mexicano en enero 12 de 1861.

"Secretaría del Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, Palacio Nacional, México.

"El Exmo. Señor Presidente Interino Constitucional no puede considerar a U. sino como uno de los enemigos de

(1) Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, Libro, "Legación de Guatemala en México". Tomo IV 1857-70. no es posible dar paginación.

su Gobierno por el esfuerzo que U. ha hecho en favor de los rebeldes usurpadores que habían ocupado en los tres últimos años esta ciudad, Dispone por lo mismo que salga U. de ella y de la República, sin mas demora que la extrictamente necesaria para disponer y verificar su viaje. Como a todas las naciones amigas, el E.S. Presidente respeta y estima a Guatemala; pero la permanencia de U. en la República no puede continuar. Es pues enteramente personal por U. la consideración que mueve al E. S. Presidente a tomar esta resolución –Dios, Libertad y Reforma– Firmado. Ocampo”.(2)

Acompañado de una escolta y de los Representantes de España y del Vaticano salió del Barrio con destino a La Habana, en tanto que el Gobierno Mexicano daba a publicidad una circular de fecha 25 de enero de 1861, en la que decía que:

“En cuanto al Señor Nery del Barrio, eran de pública notoriedad sus actos en favor del llamado gobierno revolucionario: mediaban para él casi las mismas razones que se tuvieron presentes para despedir al Señor Pacheco, y en consecuencia, su salida del país era una necesidad”.(3)

El Gobierno de Guatemala siguió considerando al Señor del Barrio con su mismo cargo público de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala en México hasta que los dos gobiernos llegaron a un acuerdo sobre el problema, aún cuando del Barrio ya se había trasladado a La Habana, a donde le escribe Aycinena para informarle que

“El Presidente ha tenido a bien disponer que V. E. continúe con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario y con la dotación correspondiente, hasta tanto que pueda entenderse este Gobierno con el de México respecto de este asunto”.(4)

La correspondencia diplomática entre Guatemala y México se suspendió hasta noviembre de 1862, cuando el

(2) Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Libro Citado.

(3) Ibid.

(4) Ibid. Carta de 30 de marzo de 1861.

Ministro Aycinena respondió una carta del Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación de la República Mexicana Sr. Don Juan Antonio de la Fuente. El Gobierno Mexicano solicita al de Guatemala el nombramiento de Agente Diplomático. Se pensó entonces nuevamente en Don Felipe Nery del Barrio, pero

“S. E. el Señor de la Fuente tiene a bien sugerir una modificación a la nota que el infrascrito tuvo el honor de dirigir, en 11 de agosto y esa modificación se refiere a la persona del Señor del Barrio, cuyo nombramiento desea S. E. retire ese Gobierno, por causas nuevas y oficialmente comunicadas al de la República Mexicana, y que S. E. juzga de una gravedad incontestable. Enseguida se sirve S. E. agregar que según aquellas noticias, el Señor del Barrio no oculta que su misión a Europa tiene por objeto muy principal obtener la intervención europea en México y en Guatemala, y aún cuando S. E. no puede creer que las revelaciones del Sr. del Barrio tengan relación con el objeto de su alta misión oficial debe sin embargo atribuirles a una invencible adhesión por parte del Señor del Barrio a esa política funesta”.(5)

El Gobierno Mexicano rechazó la propuesta de Guatemala sobre el nombramiento de Nery del Barrio. Gran movimiento causó la actitud de las autoridades liberales del vecino país, en la Gaceta de Guatemala fueron publicadas las comunicaciones diplomáticas.

“Como tal adhesión se ha publicado ya por la prensa, S. E. el Sr. Aycinena podrá muy bien figurarse, sin que el infrascrito se la pondere, la alarma que en México ha debido excitarse con este motivo y que sería mucho más pronunciada con la presencia del Sr. del Barrio en este suelo.

Además, como esta disposición de ánimo en aquel caballero había de ser un obstáculo enorme a las miras de ambos gobiernos, el Presidente no puede dudar que se enviará a esta República un agente mas a propósito para conservar en los mejores términos las relaciones de una y otra potencia..... Juan Antonio de la Fuente (6)

(5) Ibid. Libro “Legación de Guatemala en México”.

(6) Gaceta de Guatemala. Diciembre 15 de 1862.

5.1 En defensa de Nery del Barrio.

La Cancillería de Guatemala argumentó extensamente en defensa de la actuación de Nery del Barrio, y lo hizo de dos maneras: una fue dejar establecido que Nery del Barrio sostuvo una completa neutralidad con respecto a los problemas políticos de México. Que no fue él quien reconoció a las autoridades conservadores (7)

“El Señor del Barrio no se encontraba en esa Capital, sino en su hacienda de Temixco, a veinte leguas de distancia, cuando se nombró e instaló el Gobierno del General Zuloaga, que fue individualmente reconocido sin demora por los SS. representantes extranjeros, durante la ausencia del de Guatemala, y ciertamente no fue sino acaso el último que lo reconoció también”.

Según las declaraciones de la Cancillería igual actitud asumio del Barrio con el Gobierno del General Miramón, pues

“No creyó hallarse en el caso de reconocerla y ni aún contestó la nota en que el Señor Lares como Ministro de Relaciones, le comunicó aquél cambio, procediendo en esto de acuerdo con los Representantes de Inglaterra, Prusia y El Ecuador.....”(8).

Con respecto a la segunda defensa y que era la más preocupante para los liberales establecidos en México

“Como se verá, se hace alusión en esos documentos a una grave acusación hecha al Señor Don Felipe Nery del Barrio que actualmente desempeña en Madrid una misión de este Gobierno, cuyo objeto es, como se dijo desde que salió de aquí el Sr. Barrio, la conclusión del Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad entre Guatemala y S. M. Católica”.(9)

(7) Gaceta de Guatemala. 23 de agosto de 1863.

(8) Gaceta de Guatemala. 23 de agosto de 1862.

(9) Gaceta de Guatemala. 15 de diciembre de 1862.

Finalmente el Ministro de Relaciones de Guatemala, Lic. Pedro de Aycinena escribe al de igual naturaleza de México pidiéndole

“Retirar la objeción que se ha hecho a la designación de aquel diplomático. El Gobierno de Guatemala continua considerándolo digno en todos conceptos de la confianza que en él ha depositado.....”(10)

La correspondencia se interrumpe de nuevo hasta febrero de 1864, cuando Nery del Barrio de nuevo en México a donde ha vuelto posiblemente aprovechando la presencia en el poder de los conservadores, escribe a Aycinena diciéndole entre otras cosas que:

“El único remedio y la única esperanza de que cese esta situación es la pronta venida del Archiduque que se anuncia para el mes de abril pues por las últimas y más ciertas noticias debía embarcarse en todo el próximo mes de marzo, después de hacer una visita al Emperador de los Franceses, a S. E. el Rey de los Belgas y a la Reyna de Inglaterra. Sólo esperaba para ello la llegada de las actas de los principales departamentos de la República que ya han ido, y no solo las de San Luis, Morelia, Guanajuato y Guadalajara que él designaba sino otras varias, como las de Zacatecas, Tabasco y Yucatán. Se empieza a hacer preparativos para recibirlo, y sucesivamente iré dando cuenta a V. E. de lo que ocurra: ojalá que se expedito el camino de tierra para poderlo hacer con más seguridad y prontitud, lo cual no está muy distante pues se trata de una expedición para Oaxaca, y ya se sabe que Chiapas está por la intervención habiendo triunfo Ortega....”(11).

Del Barrio dice en la misma carta que:

“Conservo mi caracter de Ministro de nuestra República en España”.

(10) Carta de noviembre 10 de 1862, en Gaceta de Guatemala.

(11) Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. Libro “Legación de Guatemala en México”, Carta de 24 de febrero de 1864.

Un mes mas tarde, el 23 de marzo escribe de nuevo a Aycinena diciéndole:

“Después de mi comunicación de 24 de febrero, tuve la honra de recibir la de V. E. venida por el paquete inglés, que es el único conducto que nos ha quedado, pues considero que el de Acapulco está completamente interrumpido, por estar bloqueado aquel puerto por buques de guerra franceses, que solo permiten que puedan sacar carbón los vapores que transitan por él. Sin embargo, el 19 del corriente puse a V. E. una carta particular, por si daba la casualidad de que pudiera pasar, y deseoso de aprovechar cualquier oportunidad que se presente por incierta que parezca. Mi esperanza de que se expeditara el camino por tierra ha venido a desvanecerse con la pérdida para este Gobierno de los Estados de Chiapas y Tabasco.....”(12).

Por su parte, Aycinena comunica a del Barrio el 10. de abril del mismo año que le

*“parece prudente que por ahora y en tanto no se establezca definitivamente un nuevo gobierno, V. E. continúe en México con el caracter de Representante de Guatemala cerca de S. M. C.....
“Las comunicaciones por la vía de Chiapas continúan interrumpidas; por lo cual debe continuarse dirigiendo la correspondencia por la de Vera Cruz, Jamaica y Belice, que es segura...”(13)*

Significaba esto que Chiapas se había adherido al orden Constitucional a raíz de la derrota que sufriera Ortega en San Cristóbal las Casas.

La correspondencia diplomática se interrumpe —en el Libro existente en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores— en abril de 1864 y el 24 de junio de ese año Nery del Barrio muere en México, cuando la guerra civil y la invasión imperialista ensangrentaba aquel país.

Se cierra así una etapa de relaciones diplomáticas con México, las que volverán a iniciarse en 1870 cuando nuestro

(12) Archivo del Ministerio de Rel. Ext. de Guatemala.

(13) Archivo del Ministerio de Rel. Ext. de Guatemala.

Ministro de Relaciones Exteriores se dirige al de México señalando la presencia de facciosos guatemaltecos en Chiapas

“El Infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Guatemala, ha recibido orden del Presidente de la República para dirigirse a V. E. y hacer un breve relato de los acontecimientos que durante los tres últimos años han ocurrido en este país y alterado la tranquilidad de que gozaban los pueblos, bajo una administración establecida conforme los principios constitucionales. La conducta nada amistosa observada por las autoridades del vecino Estado de Chiapas, ha tenido desgraciadamente una influencia manifiesta en los males que han sufrido estos pueblos y que han alcanzado también a los de aquella comprensión, debido todo al manejo poco prudente de sus funcionarios.

En falta de un agente diplomático de México en Guatemala, y no teniéndolo por ahora este gobierno del de V. E., buscando el remedio que la moderación y el espíritu conciliador de la administración actual de Guatemala han procurado en vano en la correspondencia con el Señor Embajador de Chiapas”.(14)

Refiere el Ministro de Guatemala como las autoridades de Chiapas han alentado a emigrados guatemaltecos para invadir y derrocar al Gobierno de Guatemala, entre los emigrados: Serapio Cruz y Justo Rufino Barrios. Continuaba entre tanto la correspondencia oficial entre este ministerio y el Gobernador de Chiapas, que repetía constantemente haber dictado sus órdenes para que los emigrados guatemaltecos no abusaran del asilo”.

(15)

No viene al caso referir los sucesos que se relacionan con los movimientos precursores de la Revolución Liberal de 1871 en Guatemala, y sólo hemos reproducido estos documentos por la similitud que tienen con las reclamaciones que en los años de la década anterior hacía el Gobierno de México al nuestro.

(14) Ibid.

(15) Ibid.



6. CONCLUSIONES

6.1 Una de las consecuencias de la presencia de los políticos que utilizaban la extensa y desprotegida frontera entre los dos países, fue el sufrimiento que en ocasiones causaban a poblados humildes de Guatemala, como ocurrió en la Aldea de Chaquias, cuando tropas constitucionalistas del vecino Estado de Chiapas buscaban a Juan Ortega en territorio Guatemalteco.

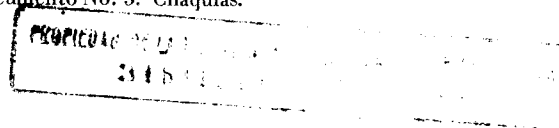
Otra consecuencia fue la de que la Cancillería Mexicana consideraba a nuestro país como el responsable de los trastornos que tales emigrados causaban en Chiapas, por no poner mayor empeño las autoridades locales, como el Corregidor de Huehuetenango, el Comandante General del Corregimiento y otros, en vigilar su comportamiento, principalmente en la extensa zona de Nentón.

Por su parte, Guatemala repitió al Gobierno de México, al final del período conservador de Vicente Cerna que como producto de la poca vigilancia de las autoridades de Chiapas y Soconusco sobre emigrados políticos desafectos al gobierno de Guatemala, eran organizadas expediciones para invadir nuestro territorio.

6.2 El Gobierno de los 30 Años no dejó de reclamar Chiapas y Soconusco, aunque no quiso o no pudo actuar militarmente. Las reclamaciones por parte de nuestro gobierno fueron particularmente fuertes en la década de 1850-60, cuando ocupara el cargo de Representante de Guatemala en México don Felipe Nery del Barrio.

Guatemala propuso varias formas convencionales de solucionar el problema limítrofe, una de ellas era que Soconusco volviese al estado de neutralidad que tuvo antes de la ocupación militar de 1842. La única respuesta de México fue un rechazo a nuestras propuestas. Los argumentos de Guatemala eran que México aceptara que la invasión armada sobre Soconusco de 1842 había sido una violación hacia la neutralidad de dicho lugar. México por su parte reclamaba sobre la ayuda que en nuestro país recibían los emigrados políticos. Ante opiniones tan

(*) Ver Apéndice. Documento No. 3. Chaquias.



opuestas sólo cabía un rompimiento diplomático, así lo llevó a cabo Nepomuceno de Pereda en 1857.

6.3 No parece probable que Carrera haya querido aprovechar la situación mexicana de una verdadera guerra interna, para reconquistar Soconusco y Chiapas; o que haya querido propiciar la formación de un Estado independiente en Chiapas.

6.4 No hay evidencias de proyectos imperialistas en el Gobierno de los 30 Años, pese a las acusaciones de Montúfar. La simpatía de Irisarri, del Barrio, hacia los conservadores son actitudes personales y no oficiales.

La actuación de Nery del Barrio comprende toda una época de nuestra diplomacia. Se le debe reconocer una valiosa cooperación para que Guatemala recuperase al menos el territorio de Soconusco; pero en relación a su pensamiento político –de identificación con los sectores conservadores– no podemos afirmar que siguiera instrucciones oficiales del Gobierno Guatemalteco. Sólo existe un pequeño indicio que hace pensar en que Guatemala perseguía oponerse a los liberales, cuando México nos solicita enviar un Representante Diplomático, y nuestra Cancillería propone a del Barrio. Naturalmente no fue aceptado por Juárez. Y cuando del Barrio aparece de nuevo en México en 1864, con el cargo de Representante ante Su Magestad Católica Española, y a pesar de tener ese cargo el Ministro Pedro de Aycinena le comunica que debe permanecer en México hasta la instalación de un nuevo gobierno. Pero nada existe que sea una declaración oficial por parte de Guatemala de apoyar la causa de l Imperio.

La época de del Barrio terminó en 1864 cuando éste falleció. Continuaron cinco años de una completa ausencia diplomática, en ellos está la parte final del Imperio Mexicano, de la que nada sabemos de la actitud adoptada por Guatemala.

6.5 La falta de un tratado de límites entre las dos repúblicas, la existencia de una línea fronteriza disputada intensamente, lo poco conocido del terreno y las desconfianzas mutuas entre los gobiernos, todo ello trajo como consecuencia que durante muchos años los territorios de Chiapas y Soconusco

fueran utilizados por fuerzas de desafectos a los gobiernos, poniendo en peligro las buenas relaciones entre dos países vecinos. Dos preguntas básicas nos hemos planteado en esta investigación, la primera: ¿Hubo efectivamente una ayuda por parte de Guatemala hacia los grupos de facciosos que hostilizaban a las autoridades liberales chiapanecas? Segunda, ¿Tuvo el Gobierno de Guatemala una clara y evidente política monárquica durante la época de 1860 al 70? La primera hipótesis ya ha sido ampliamente analizada y como resultado afirmamos: Desde el año 1857, en la Documentación del Archivo General de Centro América, Ministerio de Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos existen pruebas sobre que al emigrado de Soconusco Don José María Chacón es constantemente vigilado en el Corregimiento del Departamento de Suchitepéquez, y aún mas, ordenada su concentración en la Ciudad Capital de Guatemala para mayor garantía del Prefecto del Departamento de Soconusco, quien constantemente solicita a las autoridades de Suchitepéquez y Retalhuleu impidan que Chacón consiga armas y hombres con el objeto de invadir Tapachula.

Todo el año 57 está lleno de este tipo de correspondencia en que el Gobierno de Guatemala por conducto del Ministerio de Gobernación dicta las mismas providencias en el sentido de vigilar la conducta de los refugiados. Pero aún con el control necesario, en el caso de Chacón logró reunir un pequeño ejército con el cual atacó Tapachula en diciembre del mismo año. De nuevo las mismas prevenciones sobre reconcentrar a los facciosos para evitar desórdenes en los pueblos fronterizos.

Dos años después, todavía desde el Juzgado Preventivo y Comandancia de la Frontera de Soconusco se formulan quejas al gobierno Guatemalteco sobre las hostilidades de Chacón y el asilo que dicho político encuentra en nuestro país.

Desde noviembre de 1859 aparece en forma sistemática la documentación sobre las actividades de Juan Ortega en una zona más amplia, en Chiapas y Soconusco. Junto con Ortega actuaba Agustín Cuevas, —militar de mediana graduación que actuó mas tarde al servicio del gobierno de Carrera—. Pero nada prueba que los ataques a la plaza de Comitán y el apoderamiento de mercancías destinadas a dicha plaza sea un plan organizado con anuencia de las autoridades de Guatemala.

En 1863 los hechos de invasiones armadas organizados por Ortega adquieren mayor fuerza, como consecuencia tropas chiapanecas cruzan la frontera en persecución del faccioso. Desde el Juzgado Preventivo de la Frontera de Nentón se da aviso al Ministerio de Gobernación sobre estos hechos y una vez mas en forma continua se repiten las prevenciones, ahora más enérgicas, en el sentido de formularse las debidas responsabilidades al Comandante Militar de la Frontera de Nentón en el caso de que por su falta de observancia los emigrados continuasen en puntos fronterizos. Deben ser reconcentrados en la Cabecera del Corregimiento de Huehuetenango.

Nada prueba plenamente que Carrera ayudara a Ortega. Es cierto que los dos jefes se conocieron en Chiapas, cuando Carrera vivió durante algunos meses en dicho lugar con motivo de su exilio voluntario en agosto de 1848. En ese tiempo Ortega ocupaba el puesto de Administrador de Rentas de Comitán. Sabemos que Carrera regresó a Guatemala y dió inicio al segundo período de su gobierno, pero deducir que una vez proclamado Presidente de Guatemala haya proporcionado medios militares al jefe conservador chiapaneco, de esto no tenemos manera alguna de probarlo.

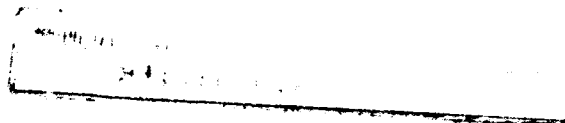
Ortega fue un verdadero conservador, se identificó con el gobierno de Antonio López de Santa Ana. Cuando ocupó el puesto de Comandante de Comitán obligó a los Jueces de Paz inducir a los vecinos que supiesen leer y enseñar a los niños la doctrina cristiana conforme al Catecismo de Ripalda. Mas tarde, en plena madurez política desconoció la Constitución Política de la Nación Mexicana de 1857; cuando fue instalada la Junta de Notables, la que proclamó la monarquía moderada, Ortega dio a conocer el Plan de Yalmus, en donde afirma que la patria nada debe a los liberales.

Por un golpe militar se apoderó de San Cristóbal Las Casas, Capital del Estado, pero encontró resistencia en Tuxtla Gutiérrez. En enero de 1864 sufrió una grave derrota y luego desapareció sin dejar rastro alguno. En su lugar aparecieron nuevos jefes imperialistas que atacaron Soconusco en 1865, entre ellos: Los Aranda, Quezada, Faugier, Don Ciriaco Aguilar.

Todavía en diciembre de 1867, cuando ya había caído el Imperio, varios imperialistas: Ortall, Navarrete, Cantón, desembarcaron procedentes de La Habana y proclamaron el Imperio en Yucatán. Pero su esfuerzo es en vano “Y que mientras tanto, unos imperialistas han desembarcado en Guatemala, y otros que viajaban de Vera Cruz a Europa, han decidido quedarse en La Habana para reunir recursos y trasladarse a Yucatán”.(1)

(1) Daniel Cosío Villegas. *Historia Moderna de México. La República Restaurada. Vida Política.* Pag. 235.

**7. APENDICE
DOCUMENTAL**



7.1 Documento No. 1

Guatemala ordena la vigilancia sobre los emigrados Chiapanecos.

“El Infrascrito Secretario del Corregimiento de Huehuetenango, CERTIFICA: Que en el copiator de borradores del Despacho se registran las providencias que una en pos de otra dicen:

Huehuetenango marzo 9 de 1863. Señor Comisionado Político de Nentón. Informado el Corregimiento de mi cargo de que en esa frontera se están reuniendo algunos de los emigrados de Chiapas ultimamente venidos de aquel Estado y otros que anteriormente se han asilado en esta República, sin de que de tal reunión pueda resultar nada bueno: prevengo a usted que bajo su más estrecha responsabilidad haga reconcentrar a esta Villa a cualquiera persona de cualquiera calidad que sea, procedente de Chiapas, desarmando desde luego a todo aquel que se sospeche situarse ahí con miras hostiles y dando cuanta –Dios Guarde.....

Loranca, Huehuetenango, marzo 14 de 1863.(1)

“Señor Comandante General de este Departamento – con fecha 9 del corriente el Corregimiento de mi cargo dirigió orden al Comisionado Político Juez Preventivo de la Frontera de Nentón previniéndole la reconcentración de los emigrados chiapanecos que andan por aquellos puntos – últimamente he sido informado con datos que no dejan duda que Don Juan Ortega acompañado de otros, escusando el tránsito por esta villa y tomando el caracter de sacerdote y a no dudarlo con miras hostiles, se ha dirigido a la frontera de Chiapas en estos últimos días, sin que por parte de la autoridad de la frontera se haya dado hasta la fecha cumplimiento a la orden citada – Las buenas relaciones existentes entre el Gobierno de que nosotros dependemos y el de la República Mexicana quizá vendrían a alterarse si por parte de las autoridades de este departamento, se permitiese a los emigrados de Chiapas cualquiera acto de

(1) Archivo General de Centro América. Ministerio de Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos. 1863. Documentos sin Clasificar, sólo por departamentos.

hostilidad que se prepara en nuestro territorio contra aquel Estado, y es por esto que con el caracter de urgente me dirijo a U. S. para que si lo tuviera a bien se sirva dictar las providencias que estime convenientes a efecto de evitar cualquiera acto hostil que se intente por los emigrados chiapanecos y que diera lugar a que su gobierno dirigiera justos reclamos al nuestro esperando al mismo tiempo que U. S. dará respuesta a la presente para mi resguardo – Dios guarde a usted muchos años – Manuel Loranca – Huehuetenango, Marzo 16 de 1,863. Señor Comisionado Político, Comandante Militar de la Frontera de Nentón – Es mi poder la atenta comunicación de u. de 13 del corriente, en que me participa haber dictado a consecuencia de las de este Departamento, sus órdenes para reconcentración de los emigrados chiapanecos á esta cabecera; mas no obstante esto el Corregimiento está informado de que los emigrados permanecen en los puntos fronterizos, y esto proviene a mi ver de que las órdenes superiores se van transmitiendo de unos a otros cuando debieran ser cumplimentadas exacta y personalmente por U. porque de otra manera aquellos a quienes U. las dirige talves ni las comprenden ni tienen la energía necesaria para cumplimentarlas. Para que tales ordenes no se hagan ilusorias esta Comandancia General ha puesto a disposición de U. al Oficial Escobedo para que lo auxilie en la ejecución de ellas; y es por esto que el Corregimiento descansa en la eficacia y celo de U. y le advierte que por cualquiera intentona, desmán o desagrado que los emigrados chiapanecos promuevan en el territorio de esta República contra las autoridades del vecino Estado de Chiapas, le será a usted deducida la debida responsabilidad por la permisión que hasta hoy ha tenido en consentirlos en los puntos fronterizos de su exclusivo cargo y vigilancia de U. Los emigrados al ser reconcentrados a esta cabecera deberán dejar ante la autoridad de U.de presentarse ante la autoridad que ejerzo, y de no hacerlo así los remitirá U. de manera que no se haga contingente la presentación de ellos – Dios guarde a usted muchos años – Loranca. Huehuetenango, Marzo 12 de 1,863 Señor Juez Preventivo de Nentón. Adjunto al oficio de U. de 15 del presente se ha recibido en este despacho el pasaporte expedido a favor de Don Francisco Bermudez, Don Paulino Rivas y dos sirvientes, en el cual ha descansado U. para permitirles su permanencia en esa frontera, no obstante las repetidas órdenes, que el Corregimiento de mi cargo le ha librado para su reconcentración y la de los demás emigrados Chiapanecos, y que U. no ha debido calificar de

otro modo que cumplimentándolas exactamente, con tanta mas razón cuanto que el pasaporte está fechado el 28 de Febrero último y mis órdenes son posteriores y dictadas con conocimiento de causa— En tal virtud le prevengo á U. por última vez bajo la multa de 50 pesos y la propia responsabilidad de su empleo y persona cumpla U. con lo que se le tiene mandado, cuidando que dentro del peréntorio tiempo de seis días se presente a este Departamento y despacho, el espresado Sr. Bermudez y Compañeros advirtiéndole así mismo que por cualquiera contemplación que U. use con todos o cada uno de los emigrados Chiapanecos que se mantengan por esas fronteras y que usted no cuide de su concentración le será deducida la debida responsabilidad — Dios guardea usted muchos años — Loranca — Circular — Huehuetenango, Marzo 31 de 1,863. Señor Alcalde 1o. y Municipalidades de— Informado este Corregimiento de que transitan por esos pueblos diferentes personas ya de este y de los otros departamentos de la República, y aún emigrados del vecino Estado de Chiapas, sin pasaporte alguno no obstante lo mandado; así como de que se introducen partidas de ganado y bestias también de Chiapas, talves sin procedencia legítima, como resultado quisá de las excursiones que los mismos emigrados hacen sobre su propio país: deseando evitar, prevenir y precaver cualquiera reclamo que pudiera hacerse por la aduiescencia o tolerancia de aquellos hechos en el territorio de este Departamento, prevengo a U. bajo su más estrecha responsabilidad, cuiden y vigilen, el que persona alguna transite sin pasaporte, remitiendo al que no lo lleve, y que los que introduzcan o estraigan partidas de animales sean conducidos con ellos a esta Cabecera para que se averigue su procedencia respecto de los introductores, y á los que estraigan, se les exija el pasaporte en el que debe constar los que llevan, y no constando, sean también remitidos — Si este Corregimiento llegase á averiguar que U. por contemplación ú otro motivo, no da el debido cumplimiento á estas prevenciones, se procederá a lo que haya lugar, debiendo acusar recibo de la presente — Dios guarde a usted muchos años — Loranca — Huehuetenango, Mayo 15 de 1,863. Señor Comandante General de este Departamento. Previniéndome el Supremo Gobierno en comunicación de 9 del corriente informe con justificación sobre las providencias que se hayan dictado por este Corregimiento para impedir que Don Juan Ortega y demás emigrados de Chiapas hostilicen a aquel Estado, bajo la garantía de asilarse en este territorio, y como con fecha

14 del pasado Marzo me dirijí a U. con el objeto de que dictase las del resorte de esa Comandancia General, espero se sirva decirme cuáles hayan sido para con mas apoyo poder evacuar dicho informe. Dios guarde a usted muchos años. Manuel Loranca. Comandancia General del Departamento de Huehuetenango. Mayo 15 de 1,863. Señor Corregidor de este Departamento. Con fecha de hoy ha sido en mi poder su apreciable comunicación en la que me dice de que de orden del Supremo Gobierno de la República, se le pide informe justificado sobre las providencias que se hayan tomado para impedir que Don Juan Ortega y demás emigrados de Chiapas hostilicen a aquel Estado, bajo la garantía de asilarse en este territorio; pidiendo noticia a esta Comandancia General de las providencias que haya dictado para el propio objeto. En contestación tengo la honra de manifestar a U. S. que con fecha 9 de Marzo último se puso orden al Comandante de Nentón, previniéndole bajo su más estrecha responsabilidad, hiciese reconcentrar a todos los emigrados chiapanecos que estuviesen por la frontera, á la cual dió la contestación que original incluyo a U. S. mandada con el no. 1o. Con fecha 14 se repitió al mismo Comandante nueva orden, sobre el mismo asunto, y dió la contestación que también incluyo adjunto a U. S. con el número 2o. Con fecha 19 del mismo, se puso al Sr. Ortega la comunicación que literalmente dice así: "Señor Don Juan Ortega, son repetidos los partes que esta Comandancia General tiene, y que también se han dado al Señor Corregidor del Departamento, de que U. a la cabeza de algunos otros emigrados de Chiapas intenta trastornar el orden de la República vecina comprometiendo de esta manera la responsabilidad de mi gobierno, y para evitarla, de acuerdo con el mismo Señor Corregidor se han librado las órdenes convenientes al Juez Preventivo de Nentón para la reconcentración de los emigrados; mas si por una fatalidad, estas se hiciesen ilusorias, o no se quisiesen acatar; le debo hacer saber, que mi deber es poner a cubierto la responsabilidad de mi Gobierno para con la República vecina y que me veré en la dura necesidad, de hacer respetar las disposiciones superiores, pues mi obligación me impone, el salvar a ésta República, de los males que puedan pesar sobre ella. La presente comunicación fue con orden expresa al Juez Preventivo de Nentón para que hiciese ponerla en manos del Señor Ortega; y dicha autoridad, dió la contestación que también acompaño a U. S. original bajo el No. 3. Estas son las ulteriores providencias que se han dictado, pues con fechas anteriores se

han librado repetidas ordenes, y dictado diferentes medidas, para la reconcentración de los emigrados chiapanecos, que inquietan el Estado vecino. Dios guarde a usted muchos años. José María Rivas. No. 1o. Juzgado Preventivo. Comandancia Política y Comandancia de la Frontera. Señor Comandante General del Departamento. Son en mi poder las dos respetables comunicaciones fechadas el 9 del corriente relativa la una á que se reconcentren emigrados de Chiapas á esa cabecera, como se ha prevenido en órdenes dictadas en distintas fechas, y la otra para que si necesario fuese el auxilio del Oficial Don Saturnino Escovedo, lo ocupe. Como U. S. me lo previene, con fecha de hoy he dictado las órdenes respectivas á fin de que inmediatamente se lleven a cabo las superiores ordenes de U. S. y respecto a los demás que contiene su estimable debo decir que con motivo de haberme sido indispensable salir de Nentón para Jacaltenango y de no haber tenido noticia alguna que llame la atención, no lo he participado a esa comandancia; pero lo verificaré a mi regreso. Dios guarde a usted muchos años. Santa Ana Guista. Marzo 13 de 1,863. José Antonio Rodríguez, No. 2. Juzgado Preventivo y Comandancia fronteriza de Nentón. Señor Comandante General de Armas del Departamento. En este momento, que serán las ocho de la noche he recibido la comunicación de U. S. fechada en catorce del que cursa, en la cual se me reiteran nuevas ordenes respecto a la reconcentración de los emigrados que pudiesen existir en esta frontera. Como indiqué a U. S. en nota de 13 del corriente, en aquella misma fecha y en el pueblo de Santa Ana Guista á donde fui con motivo de la titular de aquel pueblo y de exigirlo así asuntos del servicio y muy particularmente la tranquilidad pública; de allí mismo y en la propia fecha puse las respectivas órdenes a los Alcaldes de los pueblos de mi mando con el objeto de dar a la superior orden de U. S. el debido cumplimiento. Además, al regreso de Huista pasé a la Hacienda de Agua Zarca y otros parajes donde solamente hay auxiliar con el objeto de manifestarles verbalmente la misma orden que también fue comunicada al Oficial Escovedo quien de mi orden fue llamado donde puedan encontrarse los emigrados. Creo que estará ya en poder de U. S. la contestación que oportunamente remito por cordillera en unión de la del Sr. Corregidor con la que dejo contestada la respetable de U. S. asegurándole que esta Comandancia ignora absolutamente el paso del Señor Ortega, pero como antes tengo manifestado en unión del Señor Escovedo, marchamos el día de mañana a recorrer la

frontera. Dios guarde a usted muchos años. Nentón. Marzo 16 de 1,863. José Antonio Rodríguez. No. 3. Juzgado Preventivo y Comandancia fronteriza de Nentón. Señor Comandante General del Departamento. En este momento que son las once de la mañana recibo la respetable de U. S. fecha 19 del corriente mes, á la cual me adjunta una para el señor Ortega la que un propio remití en este acto adelante de Chaculá adonde se asegura por comunicación que recibí del Señor Gefe del Resguardo andar por allí dicho Señor Ortega. Regresé de los puntos que marqué a U. S. en mi anterior, de donde conduje seis individuos Chiapanecos que se encontraban por estos lugares y el día de mañana marcha al Corregimiento prestando la correspondiente, y yo vuelvo á salir en unión del oficial Escovedo á Chaculá y a otros lugares en donde se dice que hay emigrados y de su resultado daré oportunamente aviso a U. S. Sin otro particular reitero a U. S. mis profundos respetos y obediencia conque soy un afmo. S. S. Nentón. Marzo 23 de 863. José Antonio Rodríguez.

Y así mismo se publicó en esta Villa á 28 de Marzo último el bando de policía y buen gobierno cuyos artículos en lo conducente dicen:

Artículo 1o. Toda persona procedente de otro departamento o de fuera de la República que ingresare a éste Villa, se presentará a este Corregimiento en horas oportunas. Artículo No. 2. Los vecinos en cuya casa se alojen, están obligados a exigirles la presentación en cumplimiento del artículo anterior: el que por contemplación, ú otro cualquiera motivo alojare en su casa a cualquiera persona sin estar presentada queda sujeto al tratamiento á que por su omisión haya lugar”.

En tal virtud y no habiéndose presentado al Corregimiento Don Francisco Bermudez, y averiguándose que se había hospedado en casa de Doña Petrona Martín, de este vecindario, héchole el debido cargo y convencida de no haber cumplimentado por su parte la disposición que antecede le fue impuesta la pena de veinte y cinco días de prisión que conmutó con otros tantos pesos de multa de que se sentó la partida siguiente:

Partida No. 4. Abril 9. Son cargo en multar veinte y cinco pesos enterados por Doña Petrona Martín por haber infringido el

bando de veintiocho de marzo próximo pasado –al margen– en –25 hay una rúbrica– por la enterante Jerónimo Carrascal.

Y de orden del Señor Corregidor extendiendo la presente en Huehuetenango a diez y nueve de mayo de mil ochocientos sesenta y tres.

Jerónimo Carrascal.

Secretario”.

7.2 Documento No. 2.

ACTA DE LA MUNICIPALIDAD DE CUILCO.

“Alejandro Quiñonez, Alcalde Primero Municipal del pueblo de Cuilco”.

“Certifico: Que en el libro de actas municipales de este pueblo se encuentra la del tenor siguiente: “En Cuilco a diez y ocho de junio de mil ochocientos setenta y uno, reunidas las municipalidades de ladinos y naturales de este pueblo, con sus principales vecinos, y las corporaciones de Textitlán, Amatenango, Mazapa y San Francisco Motocintla, en el salón de sesiones, con el objeto de deliberar respecto del Reconocimiento como Presidente Provisorio de la República de Guatemala, del Exmo. Señor General Don Miguel García Granados, que dignamente acaudilla en la actualidad el ejército de los pueblos, y teniendo presente que el ejército de Don Vicente Cerna siguiendo literalmente la senda tortuosa del General Carrera hasta en la perpetuidad en el mando, ha abusado y abusa diaria e inconsideradamente de su poder ya estableciendo monopolios con grave perjuicio de la nación, ya contratando empréstitos con ciudadanos europeos que nos comprometen seriamente y que es bien claro sólo harán su felicidad particular y ya en fin ejerciendo por medio de sus empleados el más repugnante despotismo; asesinando o fusilando sin juicio formal o encarcelando y vejando de todas maneras a ciudadanos beneméritos, sin mas que por sospechar que el acusado no piensa en política como el Gobierno. Considerando que el Gobierno de Cerna, que es el mismo del

General Carrera, jamás se acuerda de los pueblos para hacerles el más pequeño bien, y que continuamente descurre nuevas gavelas para grabarlos, y atender a sus muchas necesidades, originales por el despilfarro de las rentas públicas y por mantener un número crecido y superfluo de empleados, especialmente en el orden militar, que bien merecen calificarse de vagos y mal entretenidos y que en retribución que alimenta sus vicios le vejan a sus hijos, ora como auxiliares natos de los monopolistas de aguardiente, de quienes se han constituido en fieles defensores, ora aparentando ver enemigos del gobierno en ciudadanos pacíficos y honrados, y ora en fin sin otros objetivos que el de satisfacer sus bastardas pasiones; engendradas por sus malas costumbres, por una peor educación y por la carencia absoluta de civilización. Considerando que el expresado Gobierno del Señor Cerna o del General Carrera, ha comprometido a la República auxiliando a enemigos de las limítrofes con armas, soldados y demás elementos de guerra, como sucedió con Don Juan Ortega en el Estado de Chiapas, antes y cuando estuvo el Imperio Mexicano, acompañando al tal faccioso entre otros Jefes de Carrera, Agustín Cuevas, famoso asesino que era y es actualmente Jefe del Ejército Cerna-Carrera; y a Don Francisco Dueñas en la guerra contra el infortunado General Barrios, por cuyo motivo, México y las Repúblicas de Centro América profesan al citado gobierno Cerna-Carrera un profundo odio siendo por tanto muy factible que aquellos gobiernos americanos con razón nos traigan la guerra si el Señor Cerna continua.....”(1)

(1) El Acta de Patzicía. Archivo General de Centro América. Conceptos en que las Municipalidades de la República ratifican su apoyo a los Jefes de la Revolución de 1871. Tipografía Nacional, Guatemala, 1971.

7.3 Documento No. 3

Invasiones de tropa de México en busca de Don Juan Ortega. Diligencias sobre la invasión Mexicana en Chaquias o Chaquial.

“Gobernación, año de 1863, Huehuetenango. Las fuerzas del Gobierno de Chiapas invaden la aldea de Chaquias, en el territorio de la República, la noche del veintiseis de mayo del corriente año. Juzgado Preventivo de la Frontera de Nentón, mayo veintisiete de mil ochocientos sesenta y tres. Por cuanto ahora que serán las diez de la mañana de este día se ha presentado a este Juzgado el Gobernador del paraje Chaquial, Ambrocio Torres, dando parte que anoche al primer canto del gallo fue invadido aquel por fuerzas constitucionalistas de Chiapas, en número de cien a cientocincuenta hombres, ignorando quien sea el jefe: Que una casa fue invadida, pero que como habían oído ya dos tiros, él se había retirado al monte, robándole en su habitación un puñal, cinco pesos en planta, y un chamorro y un bastón que despues se encontró tirado a mas de dos cuadras de su casa. En tal virtud notifíquese al Gobernador, vuélvase al paraje a inquirir todos los datos sobre tal invasión y sobre todos los perjuicios que hayan causado a los demás vecinos, trayéndose consigo a todos los que hayan sufrido perjuicios, para que bajo la religión del juramento presten su declaración en forma y se patentise el atentado de la quinta invasión que sufre de las fuerzas del Gobierno de Chiapas. En este Estado manifestó el Gobernador que por el sobresalto en que está, se le había pasado por alto, informar el que las fuerzas invasoras habían prendido a tres individuos y son: Francisco Villatoro, Comiteco, que estaba allí enfermo de calenturas, como consta al mismo Señor Juez con quien habla, y por cuya razón aún no había salido del paraje como les estaba prevenido, y el Señor Eduviges López que hasta ahora después supo el que habla que había llegado esa tarde a hacer un cobro.

En vista de todo dese cuenta al Corregimiento de este nuevo hecho y procedase a instruir las informaciones correspondientes para justificarlo en forma: actuando con testigos de mi asistencia a falta de escribano Público”.

Siguen varias firmas.

“En la misma fecha se hace constar haberse puesto el parte respectivo a la Comandancia General del Departamento”.(2) Otras firmas.

“A los veintiocho días del mismo mes y año se presentó a esta oficina El Señor Gobernador del Paraje de Chaquial Ambrocio Torres, a quien el Señor Juez procuró inculcarle el sagrado juramento que hiba a prestar, y el deber que tenía por él de decir verdad en cuanto supiese y fuera preguntado, en cuya virtud procedió a prestarlo en la forma legal, y verificado se le interrogó para que diga qué fuerza fue la que invadió el veintiséis en la noche el Paraje de Chaquial, contestó que fueron las fuerzas del Gobierno de Chiapas y que ha ratificado este acerto por lo que ha inquirido de la esposa de Don Nicolás Ancheita, que muy enferma se halla en aquel lugar y por la Señora Lioncia Padilla que hace mas de año y medio está allí avecindada, quienes también le manifestaron que los oficiales que se mostraron fueron un tal Roberto Córdova e Ilario de León: que respecto a los demás, que no tiene mas sino reproducir cuanto expuso al Señor Juez el día de ayer al venirle a dar el parte, pues en ello se afirma y ratifica. En tal virtud el Señor Juez mandó se le leyese lo que el día de ayer expuso y después de haber oído dijo que era lo mismo que había expuesto, por lo cual ratificaba su contenido. Preguntado quienes otros ha traído que puedan declarar en el presente caso, dijo: que viene el auxiliar Francisco Pablo, Lucas Pablo Gómez, Baltazar Torres, Mateo Santizo, Andrés Gaspar y Lioncia Padilla, que ha creído número suficiente para justificar plenamente la invasión de los chiapanecos, sin embargo de que podían declarar todos los vecinos del paraje. Preguntado por sus generales dijo: llamarse como queda manifestado, ser de edad de cincuenta y cinco años, de estado casado, labrador, originario de San Mateo y actual Gobernador de Chaquial, y que, no firma por no saber haciéndolo el Señor Juez con los de su asistencia que testifican.

Hay firmas.

- (2) Archivo General de Centro América. Ministerio de Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos. Documentos clasificados por Departamento en los que existe una documentación sobre temas varios todavía no ordenados por materias. 1863. Departamento de Huehuetenango.

“En la misma fecha comparecer al auxiliar de Chaquial Francisco Pablo, quien estando ante el Señor Juez y habiéndole éste explicado el objeto del juramento procedió a prestarlo en la forma que describe el..... y por lo cual protestó decir verdad en cuanto sepa y sea interrogado, por lo que el Señor Juez le preguntó qué fuerzas invadieron el paraje de Chaquial, si supo los nombres de los Gefes y oficiales que las mandaban y en qué número, contestó: que hallá como al primer canto del gallo, que es como a las diez de la noche, oyó dos tiros de fucil y a tal novedad salió de su casa a ver quién tiraba a aquella hora, y que observase tanto por el rumor como por las armas que se divisaban por la luna ser unas fuerzas armadas numerosas, corrió a esconderse al monte, por lo que no puede asegurar el número de hombres de que se componía, que luego que el paraje quedó desierto regresó a su casa que está metida en el monte tras el cabildo, y entonces indagó que apenas habían tardado media hora y que eran tropas del gobierno de Chiapas, que son las que siempre están invadiendo los parajes. Preguntado si sabe qué daños causaron en la ranchería y si prendieron algunos, contestó: que supo por vos pública de los vecinos del paraje, y de la misma señora Lioncia Padilla que habían preso en la casa de esta a su marido Francisco Villatoro que se hallaba enfermo y a otro señor de San Cristóbal que también estaba muy malo de calenturas, por cuya razón no habían podido salir de aquel lugar, sin embargo de las órdenes expresadas que para ello había”..... sigue una extensa declaración sobre si sabe los nombres de los Gefes invasores, qué objetos robaron, etc.

“En el mismo día y año se presentó a este juzgado Baltazar Torres, vecino del paraje de Chaquial y testigo citado en las anteriores declaraciones”. Dijo que las fuerzas pertenecen al Gobierno de Chiapas y que llegaron en número de mas de cien.

De la misma manera fueron interrogadas otras cinco personas, una de ellas, Doña Cristina Abarca, su declaración es más importante que las anteriores porque entre otras cosas dijo: “Herida ya la exponente se ocupó ya de limpiarse la sangre que le corría y entonces los mismos soldados encendieron el mezcquino pedazo de ocote y la arrastraron de nuevo a la casa para que entregara armas que jamás había visto, enseguida le exijieron la llave de su baúl y botaron toda su ropa y se robaron un pichelito, un vacito dorado, una servilleta, un totoposte que tenía hecho

para vender y un quezo de su gasto, le preguntaron también dónde estaba el señor Ortega a lo que contestó que lo ignoraba, pues ni le conocía, y se alejaron dejándola bañada en sangre y aturdida”.

En el mismo expediente de Huehuetenango, dice en la parte final.

“Señor Ministro de Gobernación

De las precedentes diligencias consta que las fuerzas armadas del vecino Estado de Chiapas al mando de los Oficiales Don Roberto Córdoba y Don Eulalio de León penetraron en el territorio de esta República la noche del veintiséis de Mayo último cometiendo en la aldea de Chaquial algunos excesos contra aquellos indefensos habitantes, evacuando el territorio media hora despues.

Si bien es verdad que el Señor Gobernador del Estado de Chiapas anunció al Supremo Gobierno de esta República en su despacho oficial de cuatro de Abril último que en caso necesario sus fuerzas penetrarían a este territorio, también lo es que advirtió que ellas serían bastante moderadas y moralizadas, y ofreció que no causarían perjuicio alguno a los habitantes de este país, y no obstante tal protesta, se hallan legalmente comprobados los desmanes que los oficiales expresados y las fuerzas de su mando se permitieron ejercer en la aldea antes dicha y esto sin que conste al infrascrito Corregidor que la Suprema Autoridad haya consentido y permitido la introducción de tales fuerzas, y aunque se alegue que ellas venían en persecución de Don Juan Ortega y los suyos, estas no se han hallado en la frontera de este distrito, ni podían hallarse porque para el caso se habían dictado las providencias necesarias, y si no se encontró a Ortega ni a su fuerza, ningún derecho a asistido a los subordinados del Gobierno de Chiapas para causar perjuicios, siempre de alguna consideración cuando los sufre el infeliz, por mas que parezcan insignificantes al que no sufre la miseria.

El Supremo Gobierno con vista de lo expuesto, se servirá resolver lo que estime por conveniente. Huehuetenango, Corregimiento, cinco de junio de mil ochocientos sesenta y tres. ()*

Hay Rúbricas.

(*) Archivo General de Centro América. Ministerio de Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos. 1863. Huehuetenango.

8. BIBLIOGRAFIA

– A –

Amador, Alberto. **Memoria sobre la Cuestión de Límites entre México y Guatemala**. Tomo I. México. Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores. 1931. 680 pp.

– B –

Batres Jáuregui. **La América Central ante la Historia**. Guatemala. Tipografía Nacional. 1950. Tomo III.

Beltranena Sinibaldi, Luis. **Fundación de la República de Guatemala**. Guatemala. Tipografía Nacional. 1971.

– C –

Cosío Villegas, Daniel. **Cuestiones Internacionales de México**. México. Secretaría de Relaciones Exteriores. 1966.

Cosío Villegas, Daniel. **Historia Moderna de México. La República Restaurada**. Vida Política. Pag. 235.

– D –

Dardón, Andrés. **Límites entre Guatemala y México**. Guatemala. Centro Editorial “José de Pineda Ibarra”. 1964. 232 pp.

Del Cid Fernández, Enrique. **Epistolario Inédito de Antonio José de Irisarri**. Guatemala. Editorial del Ejército. 292 pp.

Del Cid Fernández, Enrique. **Grandezas y Miserias de la Vida Diplomática**. Guatemala. Editorial del Ejército. 1966. 744 pp.

– E –

Estrada Monroy, Agustín. **Datos para la Historia de la Iglesia en Guatemala**. Guatemala. Tipografía Nacional. 1973. Tomo II.

- L -

Larraínzar, Federico. **La Revolución en Chiapas.** San Cristóbal Las Casas. Imprenta La Democracia. 1878. 96 pp.

López Gutiérrez, Gustavo. **Chiapas y sus Epopeyas Libertarias.** Tuxtla Gutiérrez. Editado por la Imprenta del Gobierno del Estado. 1932. 302 pp.

- M -

Marroquín Rojas, Clemente. **Morazán y Carrera.** Guatemala. Editorial "José de Pineda Ibarra". 1971.

Montúfar, Lorenzo. **Reseña Histórica de Centro América.** Guatemala. Tipografía La Unión. 1887. Tomo VII. 1062 pp.

Matute, Alvaro. **Lecturas Universitarias. Antología.** México en el Siglo XIX. Fuentes e Interpretaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México. 1972.

- R -

Rodríguez, José N. **Historia Militar de Centro América.** Guatemala. Tipografía Nacional. 1930.

Riva Palacio, Vicente. **México a Través de los Siglos.** Tomo V. La Reforma. Capítulo escrito por Don José M. Vigil. Editorial Cumbre. S.A. México. D. F. 1953.

- T -

Trens, Manuel. **El Imperio en Chiapas. 1863-64.** Tuxtla Gutiérrez. Chiapas. Editada por el Diario de Chiapas. 1956. 50 pp.

- U -

Urrutia, Carlos. **Memoria sobre la Cuestión de Límites entre Guatemala y México,** presentada al Señor Ministro de Relaciones Exteriores por el Jefe de la Comisión Guatemalteca. Guatemala. 1900. Editorial "José de Pineda Ibarra".

- V -

Vasconcelos, José. **Breve Historia de México.** "Ediciones Botas". Cuarta Edición.

- Z -

Zamora Castellanos, Pedro. **La Vida Militar de Centro América.** Guatemala. Tipografía Nacional. 1924.

Recopilación de Leyes

Recopilación de las Leyes de Guatemala. Obra escrita por Don Manuel Pineda de Mont. Guatemala. Imprenta "La Paz". 1869.

Revista y Documentos

Revista de Historia de América. España. Tomo VII.

El Acta de Patzicía. Conceptos en que las Municipalidades de la República ratificaron su apoyo a los Jefes de la Revolución de 1871. Guatemala. Tipografía Nacional. 1971. 234 pp.

El Territorio de Chiapas y Soconusco Centroamericano. Documentos reproducidos en el Diario de Centro América. Guatemala. Editorial "La Unión". 1895. Recopilador: Francisco Lainfiesta.

La Anexión de Centro América a México. Varios Tomos. México. Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores. 1928. Compilación de Rafael Heliodoro Valle.

Libro Verde. Selección de Documentos correspondientes a los años del Gobierno de Rafael Carrera. Este libro solamente es posible consultarlo en el Archivo General de Centro América.

Periódicos de la época

Gaceta de Guatemala. 1857 - 70.
El Noticioso. 1861.

Boletín de Noticias. 1863 – 69.
La Semana. 1865. Periódico Político-Literario.
Memorias y trabajos de la Sociedad Económica de Guatemala.

Archivos Consultados

Archivo General de Centro América. Específicamente en la Sección del Ministerio de Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos.

Archivo Confidencial del Ministerio de Relaciones Exteriores. Palacio Nacional de Guatemala.